

Señor

CLEMENS BURCHARD VON CAMPE WITTE
PRESIDENTE EJECUTIVO CHEMPLAST DEL SUR S.A.
Representante Legal
Guayaquil

De mi consideración:

Por medio de la presente me permito comunicar a usted que en la fecha indicada al pie de mi firma, yo, ALFRED HILMAR VON CAMPE WITTE (el "Cedente"), he realizado la transferencia de acciones que corresponden al 12,5% del capital social de la compañía CHEMPLAST DEL SUR S.A., cuyas acciones ordinarias y nominativas, de cincuenta dólares de los Estados Unidos cada una, se encuentran liberadas y se transfieren en los porcentajes que se establecen a continuación:

Cedente	Acciones que posee	% de acciones que posee	Cesionario	Acciones transferidas	% de acciones transferidas
Alfred Hilmar von Campe Witte	125	12,5	Chemplast International Corp.	125	12,5

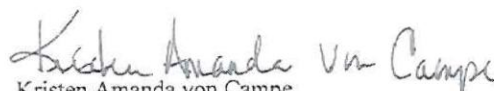
El Cesionario, la compañía panameña CHEMPLAST INTERNATIONAL CORP., adquiere todos los derechos que me corresponden respecto de las acciones que se ceden, en las reservas, utilidades destinadas a aumentos de capital, utilidades retenidas o por ser retenidas, aumentos de capital en trámite e incluso sobre las acciones por emitirse como consecuencia de aumentos de capital por resolverse y cualquier otro beneficio que me corresponda a la fecha de esta transferencia.

Solicito se sirva inscribir esta transferencia de dominio de las acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de Chemplast del Sur S.A., emitir los nuevos títulos a nombre del nuevo accionista CHEMPLAST INTERNATIONAL CORP.

Esta transferencia de acciones por su naturaleza se configura como inversión extranjera.

Para constancia de lo expuesto firman el Cedente y el Cesionario en las calidades que cada uno corresponde.


Alfred Hilmar von Campe Witte
Cedente
Fecha: 28/02/18


Kristen Amanda von Campe
Cónyuge
Fecha: 28/02/18

Chemplast International Corp.
Cesionario


Nombre: Charles Dawson
Fecha: 28/02/18



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE **CIUDADANÍA**



No. 090507886-1

3008077



APPELLIDOS Y NOMBRES
VON CAMPE WITTE
ALFRED HILMAR
 LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/
 FECHA DE NACIMIENTO **1963-06-08**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **SOLTERO**



Alfred Hilmar Carbo

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN
SECUNDARIA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VON CAMPE BURCHARD

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
WITTE HARDY CARLOTTA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2007-07-19

FECHA DE EXPIRACIÓN
2019-07-19
CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

PROFESIÓN
ESTUDIANTE

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

V4444V4242

IDECU0905078861<<<<<<<<<<<<<<<<<<
630608M190719ECU<<<<<<<<<<<<<<<<<<
VON<CAMPE<WITTE<<ALFRED<HILMAR

*Of the United States,
in Order to form a more perfect Union,
establish Justice, insure domestic Tranquility,
provide for the common defence,
promote the general Welfare, and secure
the Blessings of Liberty to ourselves and
our Posterity, do ordain and establish this
Constitution for the United States of America.*

Charles W. Jackson

SIGNATURE OF BEARER / SIGNATURE DU TITULAIRE / FIRMA DEL TITULAR



Type / Type / Tipo	Code / Code / Código	Passport No. / No. du Passeport / No. del Pasaporte
--------------------	----------------------	---

P

USA

488606150

Surname / Norn / Apellidat:

DAWSON

Given Names / Prénoms / Nombres

CHARLES WILLIAM

UNITED STATES OF AMERICA

Date of birth / Date de naissance / Fecha de nacimiento

16 May 1959

Place of birth / Lieu de naissance / Lugar de nacimiento

PANAMA

Sex / Sexe / Sexo

Date of issue / 1

M

02 May 2013

Authority / Autorité / Autoridad

Date of expiration / []

United States

01 May 2023

United States
Department of State

01 May 2023
Endorsements / Merit

Figure 1

SEE PAGE 51

SEE PAGE 31

USA

P<USADAWSON<<CHARLES<WILLIAM<<<<<<<<<<<<<<

4886061500USA5905166M2305019192186258<110336



PC
SEGUNDA

PROTOCOLIZACIÓN DE LA COPIA CERTIFICADA
DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN
DE LA COMPAÑÍA CHEMPLAST INTERNATIONAL
CORP. Y CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL DE
LA COMPAÑÍA CHEMPLAST INTERNATIONAL
CORP.

11 DE SEPTIEMBRE DE 2017

INDETERMINADA

QUITO, 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2017

THE UNIVERSITY OF CHICAGO PRESS

© 2011 by Blackwell Publishing Ltd

1. The first step in the process is to identify the problem. This involves gathering information about the situation and understanding the needs of the stakeholders involved.



Factura: 002-001-000026551



20171701032P02039



PROTOCOLIZACIÓN 20171701032P02039

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (16:17)

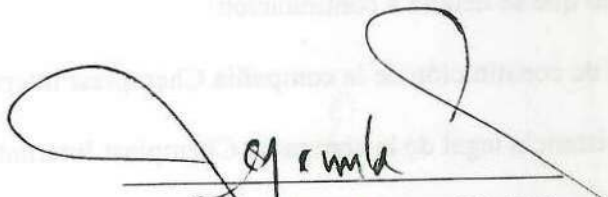
OTORGA: NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

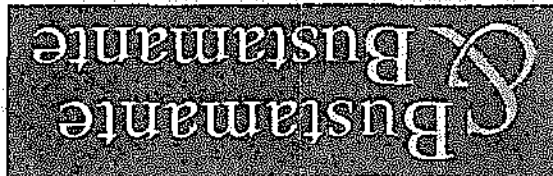
NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 12

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
IRIGOYEN ARBOLEDA TANIA ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712652658

OBSERVACIONES:


NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



Quito, 11 de septiembre del 2017

Dra.
Notaria Trigesima Segunda de Quito
Presente.

TANIA ALEXANDRA IRIGOYEN ARBOLEDA, abogada en libre ejercicio, según lo dispuesto en el Art. 18, numeral 2 de la Ley Notarial, solicito muy comedidamente se sirva protocolizar el documento que se detalla a continuación:

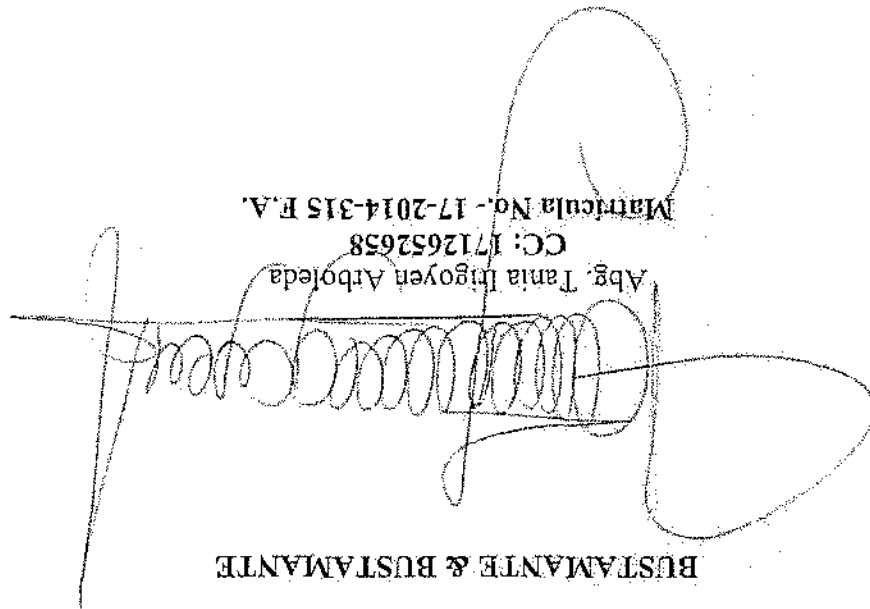
1. Escritura pública de constitución de la compañía Chemplast International Corp.

2. Certificado de existencia legal de la compañía Chemplast International Corp.

Solicito se me otorgue DOS (2) copias de cada Protocolización.

Por la atención que le sirva dar a la presente, anticipo mi más cordial agradecimiento.

BUSTAMANTE & BUSTAMANTE


Abg. Tania Irigoyen Arboleda
CC: 1712652658
Matrícula No.- 17-2014-315 F.A.



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: GLADYS EVELIA
JONES CASTILLO
FECHA: 2017.09.05 09:56:33 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

Gladys E Jones

No. 1369851



Este documento ha sido firmado con firma electrónica calificada por GLADYS EVELIA JONES CASTILLO.



La autenticidad de este documento puede ser verificada en el Servicio Web de Verificación: <https://www.registro-publico.gob.pa>

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

378735/2017 (0) DE FECHA 05/09/2017

QUE LA SOCIEDAD

CHEMPLAST INTERNATIONAL CORP.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO Nº 424134 (S) DESDE EL MARTES, 15 DE OCTUBRE DE 2002

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPTOR: JUAN CARLOS ROSAS

SUSCRIPTOR: ROSA MARI MOLINO

AGENTE RESIDENTE: ROSAS Y ROSAS

DIRECTOR / TESORERO: DUANE OWENS

DIRECTOR / SECRETARIO: KATHLEEN MCJOHN

DIRECTOR / VICEPRESIDENTE: CHARLES DAWSON

DIRECTOR / PRESIDENTE: CRAIG ALAN REESE

VICEPRESIDENTE: NEHA CLARK

DIRECTOR: MICHAEL ALGER

DIRECTOR: NEHA CLARK (FINANCIERO)

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

EL PRESIDENTE Y EN SU AUSENCIA EL VICEPRESIDENTE O CUALQUIER PERSONA QUE DESIGNE LA JUNTA DIRECTIVA.

- QUE SU CAPITAL ES DE ACCIONES SIN VALOR NOMINAL

- DETALLE DEL CAPITAL:

EL CAPITAL SOCIAL ES DE 500 ACCIONES LAS QUE SERAN SIN VALOR NOMINAL.

LAS ACCIONES PODRAN SER EXPEDIDAS EN FORMA NOMINATIVA O AL PORTADOR.

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

RÉGIMEN DE CUSTODIA: CONFORME A LA INFORMACIÓN QUE CONSTA INSCRITA EN ESTE REGISTRO, LA SOCIEDAD OBJETO DEL CERTIFICADO NO SE HA ACOGIDO AL RÉGIMEN DE CUSTODIA.

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL MARTES, 05 DE SEPTIEMBRE DE 2017 A LAS 09:56 AM.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS



1. Fecha: 10 de Septiembre de 2017

2. Según el número: 2017-000

por DIRECCION ADMINISTRATIVA

3. EN PANAMA

4. CERTIFICADO 07-SEP-2017

5. Y está revestido del sello/timbre de

6. quien actúa en calidad de

7. Ha sido firmada por

8. presente documento

9. País: PANAMA

10. Intervención de La Haya el 5 de octubre de 196

11. ORIGINAL



Esta Autorización no
implica responsabilidad
en cuanto al contenido

3,0200

2008.17

REPUBLICA DE PANAMA



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: GLADYS EVELIA
JONES CASTILLO
FECHA: 2017.09.05 09:56:33 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

Gladys E Jones

No. 1369851



Este documento ha sido firmado con firma electrónica calificada por GLADYS EVELIA JONES CASTILLO.



La autenticidad de este documento puede ser verificada en el Servicio Web de Verificación: <<https://www.registro-publico.gob.pa>>

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

378735/2017 (0) DE FECHA 05/09/2017

QUE LA SOCIEDAD

CHEMPLAST INTERNATIONAL CORP.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO Nº 424134 (S) DESDE EL MARTES, 15 DE OCTUBRE DE 2002

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPTOR: JUAN CARLOS ROSAS

SUSCRIPTOR: ROSA MARI MOLINO

AGENTE RESIDENTE: ROSAS Y ROSAS

DIRECTOR / TESORERO: DUANE OWENS

DIRECTOR / SECRETARIO: KATHLEEN MCJOHN

DIRECTOR / VICEPRESIDENTE: CHARLES DAWSON

DIRECTOR / PRESIDENTE: CRAIG ALAN REESE

VICEPRESIDENTE: NEHA CLARK

DIRECTOR: MICHAEL ALGER

DIRECTOR: NEHA CLARK (FINANCIERO)

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

EL PRESIDENTE Y EN SU AUSENCIA EL VICEPRESIDENTE O CUALQUIER PERSONA QUE DESIGNE LA JUNTA DIRECTIVA.

- QUE SU CAPITAL ES DE ACCIONES SIN VALOR NOMINAL

- DETALLE DEL CAPITAL:

EL CAPITAL SOCIAL ES DE 500 ACCIONES LAS QUE SERAN SIN VALOR NOMINAL.

LAS ACCIONES PODRAN SER EXPEDIDAS EN FORMA NOMINATIVA O AL PORTADOR.

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

RÉGIMEN DE CUSTODIA: CONFORME A LA INFORMACIÓN QUE CONSTA INSCRITA EN ESTE REGISTRO, LA SOCIEDAD OBJETO DEL CERTIFICADO NO SE HA ACOGIDO AL RÉGIMEN DE CUSTODIA.

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL MARTES, 05 DE SEPTIEMBRE DE 2017 A LAS 09:56 AM.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS



EN PANAMA
por DIRECCION ADMINISTRATIVA
Según el número: 004-0419
Fecha: 10 de Septiembre de 2017
CERIFICADO
07 SEP 2017



Esta Autorización no
implica responsabilidad
en cuanto al contenido

Presente documento Público
Ha sido firmado por
quien actúa en calidad de
Y está revestido del sello/timbre de
Atestado por
Pda: PANAMA
Intervención de La Haya el 5 de octubre 1991

REPUBLICA DE PANAMA
02.00
02.00
02.00



263961/2017 (0)

22/06/2017 04:10:45 PM

Registro Público de Panamá



REPÚBLICA DE PANAMÁ
PROVINCIA DE PANAMÁ

DUODÉCIMA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

Licda. Norma Marlenis Velasco C.

NOTARIA PÚBLICA DUODÉCIMA

TELÉFONOS: 223-9423
223-4258

CAMPO ALEGRE, EDIFICIO ANGELIKI, LOCAL 1A, PLANTA BAJA
APDO. POSTAL 0832-00402, REPÚBLICA DE PANAMÁ

FAX: 223-9429

COPIA

ESCRITURA No. 14,990 DE 21 DE Junio DE 2017

POR LA CUAL: Acta de una Reunión Extraordinaria de la Junta Directiva de la sociedad denominada CHEMPLAST INTERNATIONAL CORP.

HORARIO:

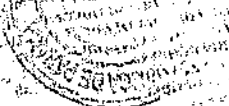
Lunes a Viernes

8:00 am a 5:00 pm

Sábados

9:00 am a 12:00 pm

MARTA AVILA
9-216-714
ROSAS y ROSAS



ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO CATORCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA

(14,990)

Por la cual se protocoliza Acta de una Reunión Extraordinaria de la Junta Directiva de la

Sociedad CHEMPLAST INTERNATIONAL CORP.

Panamá, 21 de junio de 2017

En la ciudad de Panamá, República de Panamá, a los veintinueve (29) días del mes de junio del año

dos mil diecisiete (2017), ante mí, Licenciada NORMA MARLENNIS VELASCO CEDENO,

Notaria Pública Duodécima del Circuito de Panamá, portadora de la cédula de identidad personal

número ocho-doscientos cincuenta-trescientos treinta y ocho (No.8-250-338), comparecio

personalmente, la Licenciada DIANA LOURDES MONTEMAJOR, mujer, panameña, mayor

de edad, casada, vecina de esta ciudad, abogada en ejercicio, portadora de la cédula de identidad

personal número cuatro-doscientos uno-seiscientos noventa y cuatro (4-201-694), a quien

conozco, miembro de la firma de abogados ROSAS Y ROSAS, la cual está debidamente

facultado para este acto según documento que se inserta más adelante de la sociedad

CHEMPLAST INTERNATIONAL CORP., inscrita en el Registro Público al Folio

electrónico cuatro dos cuatro uno tres cuatro (424134), de la Sección de Mercantil, del Registro

Público y me presentó para su protocolización y al efecto protocolizo Acta de una Reunión

Extraordinaria de la Junta Directiva de la Sociedad celebrada el seis (6) de junio de dos mil

diecisiete (2017).

Queda hecha la protocolización solicitada y se expedirán las copias que soliciten todos los interesados.

LEIDA como les fue a los comparecientes esta escritura pública en presencia de los testigos

instrumentales señores SIMION RODRIGUEZ BONILLA, con cédula de identidad personal

nueve-ciento setenta y cuatro-doscientos (9-174-200) y ALEXIS GUERRA, con cédula de

identidad personal número ocho-cuatrocientos ochenta y seis-seiscientos siete (8-486-607),

ambos mayores de edad, panameños, vecinos de esta ciudad, hábiles para el cargo, la encontraron

conforme, le impartieron su aprobación y la firman todos juntos para constancia, por ante mí, el

Notario que doy fe.

ESTA ESCRITURA EN EL PROTOCOLO DEL PRESENTE AÑO LLEVA EL

NÚMERO DE ORDEN: CATORCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA

(14,990)

(FDOS.) DIANA LOURDES MONTEMAYOR --SIMION RODRIGUEZ BONILLA--

ALEXIS GUERREL--- NORMA MARLENIS VELASCO CEDEÑO, Notaria Pública

Duodécima del Circuito de Panamá -----

----- MINUTES OF THE EXTRAORDINARY MEETING OF THE BOARD OF -----

----- DIRECTORS OF CHEMPLAST INTERNATIONAL CORP. -----

An extraordinary meeting of the Board of Directors of CHEMPLAST INTERNATIONAL CORP., (the "Corporation") organized under the laws of the Republic of Panama, duly recorded at the Public Registry, Mercantile Section on Page 424134 of the Mercantile Section of the Public Registry, took place the day June 6, 2017, at eight in the morning (8:00 am). -----

All the directors of the company were present or represented, namely DAVID A. MEZZANOTTE, CHARLES DAWSON, KATHLEEN MCJOHN and DUANE OWENS, therefore the previous notice was waived. -----

He acted as President, Mr. DAVID A. MEZZANOTTE, incumbent, and as Secretary of the meeting, Mrs. KATHLEEN MCJOHN, incumbent, who recorded the Minutes of this meeting. -

The Chairman indicated that the purpose of the meeting was to accept the resignation tendered by DAVID A. MEZZANOTTE and to appoint a new director and re-define the Officers of the Company. -----

A motion duly presented and seconded, after an exchange of ideas, the following Resolutions were approved: -----

RESOLVED: -----

1. Accept the resignation presented by Mr. DAVID A. MEZZANOTTE from his position as Director and President, and in his replacement appoint Mr. CRAIG ALAN REESE with address at 8600 West Bryn Mawr Avenue, Suite 800N, Chicago, IL 60631, as new Director /President of the Corporation.-----
2. To appoint NEHA CLARK, with address at 8600 West Bryn Mawr Avenue, Suite 800N, Chicago, IL 60631, as Vice President and Chief Financial Officer of the Corporation.-----
3. To appoint MICHAEL ALGER, with address at 8600 West Bryn Mawr Avenue, Suite 800N, Chicago, IL 60631, as Director for the Corporation.-----

Therefore the new directors and officers of the corporation are the following: -----

CRAIG ALAN REESE..... DIRECTOR / PRESIDENT

CHARLES DAWSON
 DIRECTOR / VICE PRESIDENT
 KATHLEEN MCJOHN
 DIRECTOR / SECRETARY
 DUANE OWENS
 DIRECTOR / TREASURER
 NEHA CLARK
 VICE PRESIDENT AND CHIEF FINANCIAL OFFICER
 MICHAEL ALGER
 DIRECTOR
 4. ROSAS Y ROSAS was finally authorized to proceed with the filing of these minutes in
 Public Deed and their registration in the Public Registry of Panama.
 There being no other matters to discuss, the President of the meeting terminated the same, being
 nine in the morning (9:00 am) the same day June 6, 2017.
 (SGD) DAVID A. MEZZANOTTE
 THE PRESIDENT
 KATHLEEN MCJOHN
 THE SECRETARY

 TRADUCCION

 ACTA DE REUNION EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DE

 CHEMPIAST INTERNATIONAL CORP.

 Una reunion extraordinaria de la Junta Directiva de la sociedad CHEMPIAST
 INTERNATIONAL CORP. ("La Sociedad"), debidamente constituida de conformidad con las
 leyes de la Republica de Panama, inscrita a la Folio electronico (424134) de la Seccion de
 Mercantil del Registro Publico, se llevo a cabo el dia 6 de junio del 2017, a las ocho de la
 mañana (8:00 a.m.).
 Se encontraban presentes o representados la totalidad de los directores de la sociedad, a saber:
 DAVID A. MEZZANOTTE, CHARLES DAWSON, KATHLEEN MCJOHN y DUANE
 OWENS, por lo tanto se renuncio al aviso previo.
 Actuo como Presidente, el Sr. DAVID A. MEZZANOTTE, titular del cargo, y como Secretaria
 de la reunion, la Sra. KATHLEEN MCJOHN, titular del cargo, quien levanto el Acta de la
 presente reunion.
 El Presidente declaro abierta la reunion e indico que el proposito de la misma era considerar la
 conveniencia para la sociedad de aceptar la renuncia presentada por DAVID MEZZANOTTE,
 nombrar nuevo director y reestructurar la composicion de los miembros de la junta directiva y
 dignatarios de la Sociedad.



REPUBLICA DE PANAMA
 BARENOTARIAT





A moción debidamente presentada y secundada, después de un intercambio de ideas, las siguientes Resoluciones fueron aprobadas: -----

----- SE RESOLVIO: -----

1. Aceptar la renuncia presentada por el Sr. DAVID A. MEZZANOTTE de su cargo de Director y Presidente, y en su reemplazo designar al Sr. CRAIG ALAN REESE, con dirección en 8600 West Bryn Mawr Avenue, Suite 800N, Chicago, IL 60631, como nuevo Director / Presidente de la Sociedad.-----

2. Nombrar a NEHA CLARK, con dirección en 8600 West Bryn Mawr Avenue, Suite 800N, Chicago, IL 60631, como nuevo Vicepresidente y Director Financiero de la Sociedad. ----

3. Nombrar a MICHAEL ALGER, con dirección en 8600 West Bryn Mawr Avenue, Suite 800N, Chicago, IL 60631, como Director de la Sociedad. Por lo tanto los nuevos directores y dignatarios de la sociedad son los siguientes:-----

CRAIG ALAN REESE DIRECTOR/PRESIDENTE -----

CHARLES DAWSON DIRECTOR/VICEPRESIDENTE -----

KATHLEEN MCJOHN DIRECTOR/ SECRETARIA -----

DUANE OWENS DIRECTOR/ TESORERO -----

NEHA CLARK VICEPRESIDENTE Y DIRECTOR FINANCIERO -

MICHAEL ALGER DIRECTOR

4. Finalmente se autorizó a ROSAS Y ROSAS, a proceder con la protocolización de la presente acta en Escritura Pública y a su inscripción en el Registro Público de Panamá. -----

No habiendo ningún otro asunto que tratar, el Presidente de la reunión dio por terminada la misma, siendo las nueve de la mañana (9:00 am) del mismo día 6 de junio del 2017. -----

(FDO.) DAVID A. MEZZANOTTE ----- PRESIDENTE -----

----- KATHLEEN MCJOHN ----- SECRETARIA -----

NOTA DEL TRADUCTOR: Por este medio certifico que lo anterior es una fiel traducción al idioma Español del documento original que me fue presentado en el idioma Inglés. -----

Panamá, 6 de junio del 2017.-----

Diana L. Montemayor, Cédula No. 4-201-694, Resuelto No. TP-199 de 14 de septiembre de 2000 -----

REPRENDADO por ROSAS Y ROSAS - ABOGADOS - DE ACUERDO CON LA LEY 9
 DEL 18 DE ABRIL DE 1984 --- Diana L. Montemayor, 4-201-694
 CONCURRIDA CON SU ORIGINAL ESTA COPIA, QUE EXPIDO, SELLO Y FIRMO EN
 LA CIUDAD DE PANAMA, REPUBLICA DE PANAMA, A LOS VEINTIUN (21) DIAS
 DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE (2017)



Notario Público
 Lic. Norma Montemayor

[Handwritten signature]



NOTARIA DUODECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA



REPUBLICA DE PANAMA
 PAPEL NOTARIAL





Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: LILIVA RUIZ HERRERA
FECHA: 2017.06.26 19:36:17 -05:00
MOTIVO: FINALIZACION DE TRAMITE
LOCALIZACIÓN: PANAMA, PANAMA

Liliva Ruiz H.

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN

FINALIZADO EL TRÁMITE SOLICITADO CON EL NÚMERO DE ENTRADA 263961/2017 (0) PRESENTADO EN ESTE REGISTRO EL DÍA 22/06/2017 A LAS 04:10 PM

DUEÑO DEL DOCUMENTO

CHEMPLAST INTERNATIONAL CORP.

DOCUMENTO/S PRESENTADO/S

ESCRITURA PÚBLICA NO. 14990

AUTORIZANTE: NORMA MARLENIS VELASCO CEDEÑO NO.12

FECHA: 21/06/2017

NÚMERO DE EJEMPLARES: 1

DOCUMENTO/S DE PAGO APORTADO/S

BOLETA DE PAGO 1401342552

IMPORTE SESENTA Y CINCO BALBOAS(B/. 65.00)

FECHA DE PAGO 22/06/2017

ASIENTO/S ELECTRÓNICO/S PRACTICADOS (EN LA FINCA O FICHA)

(MERCANTIL) FOLIO Nº 424134 (S) ASIENTO Nº 4 CAMBIO DE JUNTA DIRECTIVA, MIEMBRO, AGENTE RESIDENTE O REPRESENTANTE LEGAL

FIRMADO POR LILIVA RUIZ HERRERA

FECHA DE INSCRIPCIÓN: LUNES, 26 DE JUNIO DE 2017 (07:36 PM)

Este documento ha sido firmado con firma electrónica calificada por LILIVA RUIZ HERRERA.



La autenticidad de este documento puede ser verificada en el Servicio Web de Verificación: <https://www.registro-publico.gob.pa/>



Yo, NORMA MARLENIS VELASCO C., Notaria Pública Duodécima, Identidad No. 8425, en presencia de la familia, con cédula de identidad No. 8425, doy fe que:

Que he otorgado debidamente y minuciosamente esta copia fotostática con una copia auténtica inscrita en el Registro Público y la he depositado en el archivo conforme a la ley.

Panamá,

31 de JUNIO 2017

Linda. NORMA MARLENIS VELASCO C.,
Notaria Pública Duodécima



APUSTILLAS

Convenio de La Haya del 5 octubre 1961:

País: PANAMÁ

presente documento Público

Ha sido firmado por *[Firma]*

quien actúa en calidad de: *[Firma]*

y este revestido del sello/timbre de: *[Firma]*

CERTIFICADO

07 SEP 2017

EN PANAMÁ

6 de

por DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Regn el numero: *000-000000*

Fecha, Hora: 10:00 AM



Esta certificación no implica responsabilidad en cuanto al contenido del documento.

NOTARÍA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTON QUI.

PROTOCOLO Nº 2017-17-01-32- P. *000000*

FACTURA Nº *000000*

Identificador Electrónico: F424F5DA-7881-4E9E-AD60-720CB20F2E9E
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá
Este documento es una copia del documento original que se devolvió al interesado, que obra de *[Firma]* foja (s) útil (es).

Quito, 11 SEP 2017



RAZON DE PROTOCOLIZACION: A PETICION ESCRITA DE LA ABOGADA TANIA IRIGOYEN, CON MATRÍCULA NÚMERO DIECISIETE GUIÓN DOS MIL CATORCE GUIÓN TRECE, EN MI CALIDAD DE NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, PROTOCOLIZO EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS DEL PRESENTE AÑO, DE LA NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, ACTUALMENTE A MI CARGO, LA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA CHEMPLAST INTERNATIONAL CORP. Y CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL DE LA COMPAÑÍA CHEMPLAST INTERNATIONAL CORP.; TODO LO CUAL CONSTA EN ONCE FOJAS ÚTILES Y CON ESTA FECHA.- QUITO, A ONCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR

Se protocolizó ante mí, y en fe de ello confiero, esta **SEGUNDA** copia certificada de la PROTOCOLIZACIÓN DE LA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA CHEMPLAST INTERNATIONAL CORP. Y CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL DE LA COMPAÑÍA CHEMPLAST INTERNATIONAL CORP.- Debidamente sellada y firmada en Quito, a once (11) de septiembre del año dos mil diecisiete.-



NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR

Señor

CLEMENS BURCHARD VON CAMPE WITTE
PRESIDENTE EJECUTIVO CHEMPLAST DEL SUR S.A.
Representante Legal
Guayaquil

De mi consideración:

Por medio de la presente me permito comunicar a usted que en la fecha indicada al pie de mi firma, yo, CARLOTA VIRGINIA VON CAMPE WITTE (el "Cedente"), he realizado la transferencia de acciones que corresponden al 12,5% del capital social de la compañía CHEMPLAST DEL SUR S.A., cuyas acciones ordinarias y nominativas, de cincuenta dólares de los Estados Unidos cada una, se encuentran liberadas y se transfieren en los porcentajes que se establecen a continuación:

Cedente	Acciones que posee	% de acciones que posee	Cesionario	Acciones transferidas	% de acciones transferidas
Carlota Virginia von Campe Witte	125	12,5	Chemplast International Corp.	125	12,5

El Cesionario, la compañía panameña CHEMPLAST INTERNATIONAL CORP., adquiere todos los derechos que me corresponden respecto de las acciones que se ceden, en las reservas, utilidades destinadas a aumentos capital, utilidades retenidas o por ser retenidas, aumentos de capital en trámite e incluso sobre las acciones por emitirse como consecuencia de aumentos de capital por resolverse y cualquier otro beneficio que me corresponda a la fecha de esta transferencia.

Solicito se sirva inscribir esta transferencia de dominio de las acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de Chemplast del Sur S.A., emitir los nuevos títulos a nombre del nuevo accionista CHEMPLAST INTERNATIONAL CORP.

Esta transferencia de acciones por su naturaleza se configura como inversión extranjera.

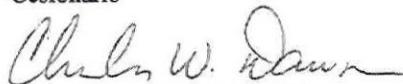
Para constancia de lo expuesto firman el Cedente y el Cesionario en las calidades que cada uno corresponde.



Carlota Virginia von Campe Witte
Cedente

Fecha: 28/02/18

Chemplast International Corp.
Cesionario



Nombre: Charles Dawson

Fecha: 28/02/18

*Of the United States,
in Order to form a more perfect Union,
establish Justice, insure domestic Tranquility,
provide for the common defence,
promote the general Welfare, and secure
the Blessings of Liberty to ourselves and
our Posterity, do ordain and establish this
Constitution for the United States of America.*

Charles W. Jackson

SIGNATURE OF BEARER / SIGNATURE DU TITULAIRE / FIRMA DEL TITULAR

PASSPORT
PASSEPORT
PASAPORTE

UNITED STATES OF AMERICA

Type / Type / Tipo	Code / Code / Código	Passport No. / No. du Passeport / No. de Pasaporte
--------------------	----------------------	--

P

USA

488606150

Surname / Norn / Apellidat:

DAWSON

Given Names / Prénoms / Nombres

CHARLES WILLIAM

UNITED STATES OF AMERICA

Date of birth / Date de naissance / Fecha de nacimiento

16 May 1959

Place of birth / Lieu de naissance / Lugar de nacimiento

PANAMA

Sex / Sexe / Sexo

Date of issue / 1

02 May 2013

Authority / Autorité / Autoridad

Date of expiration / 1 month

Department of State

01 May 2023

Department of State

SEE PAGE 51

SEE PAGE 51

[illegible]

4886061500USA5905166M2305019192186258<110336



PC
SEGUNDA

PROTOCOLIZACIÓN DE LA COPIA CERTIFICADA
DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN
DE LA COMPAÑÍA CHEMPLAST INTERNATIONAL
CORP. Y CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL DE
LA COMPAÑÍA CHEMPLAST INTERNATIONAL
CORP.

11 DE SEPTIEMBRE DE 2017

INDETERMINADA

QUITO, 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2017

• **• • • • •** **• • • • •** **• • • • •** **• • • • •** **• • • • •**

© 2004 Blackwell Publishing Ltd *Journal of Internal Medicine* 255: 103–110

1. The first step in the process is to identify the problem. This involves gathering information about the situation and understanding the needs of the stakeholders involved.



Factura: 002-001-000026551



20171701032P02039



PROTOCOLIZACIÓN 20171701032P02039

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (16:17)

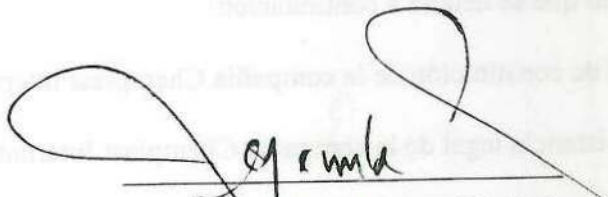
OTORGA: NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

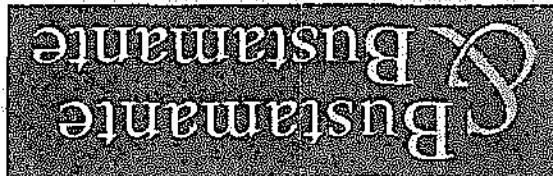
NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 12

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
IRIGOYEN ARBOLEDA TANIA ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712652658

OBSERVACIONES:


NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



Quito, 11 de septiembre del 2017

Dra.
Notaria Trigesima Segunda de Quito
Presente.

TANIA ALEXANDRA IRIGOYEN ARBOLEDA, abogada en libre ejercicio, según lo dispuesto en el Art. 18, numeral 2 de la Ley Notarial, solicito muy comedidamente se sirva protocolizar el documento que se detalla a continuación:

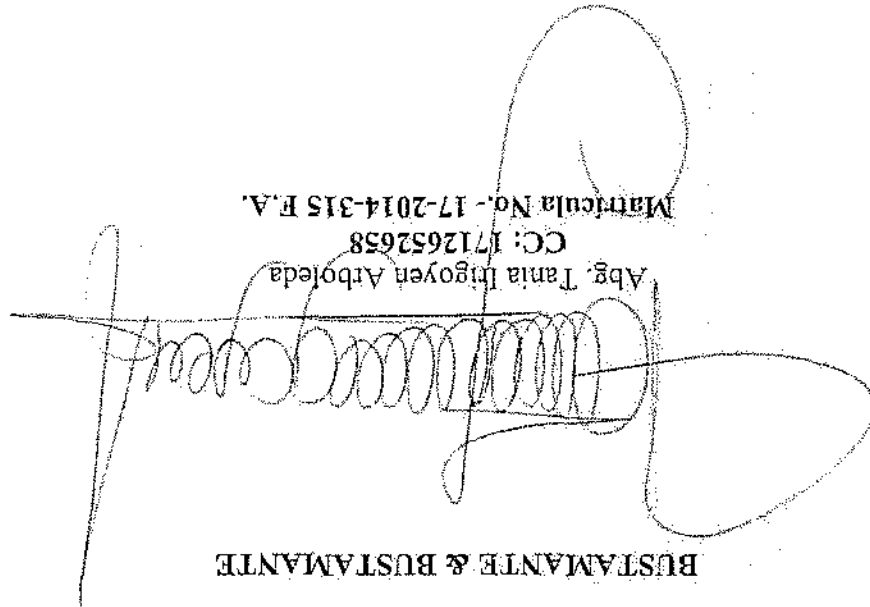
1. Escritura pública de constitución de la compañía Chemplast International Corp.

2. Certificado de existencia legal de la compañía Chemplast International Corp.

Solicito se me otorgue DOS (2) copias de cada Protocolización.

Por la atención que le sirva dar a la presente, anticipo mi más cordial agradecimiento.

BUSTAMANTE & BUSTAMANTE


Abg. Tania Irigoyen Arboleda
CC: 1712652658
Matrícula No.- 17-2014-315 F.A.



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: GLADYS EVELIA
JONES CASTILLO
FECHA: 2017.09.05 09:56:33 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

Gladys E. Jones

No. 1369851



Este documento ha sido firmado con firma electrónica calificada por GLADYS EVELIA JONES CASTILLO.



La autenticidad de este documento puede ser verificada en el Servicio Web de Verificación: <https://www.registro-publico.gob.pa>

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

378735/2017 (0) DE FECHA 05/09/2017

QUE LA SOCIEDAD

CHEMPLAST INTERNATIONAL CORP.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO Nº 424134 (S) DESDE EL MARTES, 15 DE OCTUBRE DE 2002

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPTOR: JUAN CARLOS ROSAS

SUSCRIPTOR: ROSA MARI MOLINO

AGENTE RESIDENTE: ROSAS Y ROSAS

DIRECTOR / TESORERO: DUANE OWENS

DIRECTOR / SECRETARIO: KATHLEEN MCJOHN

DIRECTOR / VICEPRESIDENTE: CHARLES DAWSON

DIRECTOR / PRESIDENTE: CRAIG ALAN REESE

VICEPRESIDENTE: NEHA CLARK

DIRECTOR: MICHAEL ALGER

DIRECTOR: NEHA CLARK (FINANCIERO)

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

EL PRESIDENTE Y EN SU AUSENCIA EL VICEPRESIDENTE O CUALQUIER PERSONA

QUE DESIGNE LA JUNTA DIRECTIVA.

- QUE SU CAPITAL ES DE ACCIONES SIN VALOR NOMINAL

- DETALLE DEL CAPITAL:

EL CAPITAL SOCIAL ES DE 500 ACCIONES LAS QUE SERAN SIN VALOR NOMINAL.

LAS ACCIONES PODRAN SER EXPEDIDAS EN FORMA NOMINATIVA O AL PORTADOR.

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

RÉGIMEN DE CUSTODIA: CONFORME A LA INFORMACIÓN QUE CONSTA INSCRITA EN ESTE REGISTRO, LA SOCIEDAD OBJETO DEL CERTIFICADO NO SE HA ACOGIDO AL RÉGIMEN DE CUSTODIA.

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL MARTES, 05 DE SEPTIEMBRE DE 2017 A LAS 09:56 AM.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS



LA JUNTA DE LA HOPE DEL 5 OCTUBRE 1955
PASA: PANAMA
PRESENTA DOCUMENTO PROPIO
Ha sido firmado por _____
quien actúa en calidad de _____
y está revestido del sello/timbre de _____
CERTIFICADO
D. 7 SEP 2017
EN PANAMA
A. el _____
POR DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Fue el número _____
Sello, timbre _____
10 FOLIOS
Yanina

0020 3 47 0000



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: GLADYS EVELIA
JONES CASTILLO
FECHA: 2017.09.05 09:56:33 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

Gladys E Jones

No. 1369851



Este documento ha sido firmado con firma electrónica calificada por GLADYS EVELIA JONES CASTILLO.



La autenticidad de este documento puede ser verificada en el Servicio Web de Verificación: <<https://www.registro-publico.gob.pa>>

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

378735/2017 (0) DE FECHA 05/09/2017

QUE LA SOCIEDAD

CHEMPLAST INTERNATIONAL CORP.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO Nº 424134 (S) DESDE EL MARTES, 15 DE OCTUBRE DE 2002

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPTOR: JUAN CARLOS ROSAS

SUSCRIPTOR: ROSA MARI MOLINO

AGENTE RESIDENTE: ROSAS Y ROSAS

DIRECTOR / TESORERO: DUANE OWENS

DIRECTOR / SECRETARIO: KATHLEEN MCJOHN

DIRECTOR / VICEPRESIDENTE: CHARLES DAWSON

DIRECTOR / PRESIDENTE: CRAIG ALAN REESE

VICEPRESIDENTE: NEHA CLARK

DIRECTOR: MICHAEL ALGER

DIRECTOR: NEHA CLARK (FINANCIERO)

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

EL PRESIDENTE Y EN SU AUSENCIA EL VICEPRESIDENTE O CUALQUIER PERSONA QUE DESIGNE LA JUNTA DIRECTIVA.

- QUE SU CAPITAL ES DE ACCIONES SIN VALOR NOMINAL

- DETALLE DEL CAPITAL:

EL CAPITAL SOCIAL ES DE 500 ACCIONES LAS QUE SERAN SIN VALOR NOMINAL.

LAS ACCIONES PODRAN SER EXPEDIDAS EN FORMA NOMINATIVA O AL PORTADOR.

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

RÉGIMEN DE CUSTODIA: CONFORME A LA INFORMACIÓN QUE CONSTA INSCRITA EN ESTE REGISTRO, LA SOCIEDAD OBJETO DEL CERTIFICADO NO SE HA ACOGIDO AL RÉGIMEN DE CUSTODIA.

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL MARTES, 05 DE SEPTIEMBRE DE 2017 A LAS 09:56 AM.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS



EN PANAMA
por DIRECCION ADMINISTRATIVA
Según el número: 004 PDC
Fecha: 10 de Septiembre de 2017
CERIFICADO
07 SEP 2017



Esta Autorización no
implica responsabilidad
en cuanto al contenido

Presente documento Público
Ha sido firmado por [Firma]
quien actúa en calidad de [Firma]
Y está revestido del sello/timbre de [Firma]
CERTIFICADO
07 SEP 2017
EN PANAMA
Por DIRECCION ADMINISTRATIVA
Según el número: 004 PDC
Fecha: 10 de Septiembre de 2017
CERIFICADO
07 SEP 2017
EN PANAMA
por DIRECCION ADMINISTRATIVA
Según el número: 004 PDC
Fecha: 10 de Septiembre de 2017
CERIFICADO
07 SEP 2017

REPUBLICA DE PANAMA
02.00
02.00



263961/2017 (0)

22/06/2017 04:10:45 PM

Registro Público de Panamá



REPÚBLICA DE PANAMÁ
PROVINCIA DE PANAMÁ

DUODÉCIMA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

Licda. Norma Marlenis Velasco C.

NOTARIA PÚBLICA DUODÉCIMA

TELÉFONOS: 223-9423
223-4258

CAMPO ALEGRE, EDIFICIO ANGELIKI, LOCAL 1A, PLANTA BAJA
APDO. POSTAL 0832-00402, REPÚBLICA DE PANAMÁ

FAX: 223-9429

COPIA

ESCRITURA No. 14,990 DE 21 DE Junio DE 2017

POR LA CUAL: Acta de una Reunión Extraordinaria de la Junta Directiva de la sociedad denominada CHEMPLAST INTERNATIONAL CORP.

HORARIO:

Lunes a Viernes

8:00 am a 5:00 pm

Sábados

9:00 am a 12:00 pm

MARTA AVILA
9-216-714
ROSAS y ROSAS



ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO CATORCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA

(14,990)

Por la cual se protocoliza Acta de una Reunión Extraordinaria de la

Sociedad CHEMPLAST INTERNATIONAL CORP.



Panamá, 21 de junio de 2017

En la ciudad de Panamá, República de Panamá, a los veintinueve (29) días del mes de junio del año

dos mil diecisiete (2017), ante mí, Licenciada NORMA MARLENIS VELASCO CEDENO,

Notaria Pública Duodécima del Circuito de Panamá, portadora de la cédula de identidad personal

número ocho-doscientos cincuenta-trescientos treinta y ocho (No.8-250-338), compareció

personalmente, la Licenciada DIANA LOURDES MONTEMAJOR, mujer, panameña, mayor

de edad, casada, vecina de esta ciudad, abogada en ejercicio, portadora de la cédula de identidad

personal número cuatro-doscientos uno-seiscientos noventa y cuatro (4-201-694), a quien

conozco, miembro de la firma de abogados ROSAS Y ROSAS, la cual está debidamente

facultado para este acto según documento que se inserta más adelante de la sociedad

CHEMPLAST INTERNATIONAL CORP., inscrita en el Registro Público al Folio

electrónico cuatro dos cuatro uno tres cuatro (424134), de la Sección de Mercantil, del Registro

Público y me presentó para su protocolización y al efecto protocolizo Acta de una Reunión

Extraordinaria de la Junta Directiva de la Sociedad celebrada el seis (6) de junio de dos mil

diecisiete (2017).

Queda hecha la protocolización solicitada y se expedirán las copias que soliciten todos los

interesados.

LEIDA como les fue a los comparecientes esta escritura pública en presencia de los testigos

instrumentales señores SIMION RODRIGUEZ BONILLA, con cédula de identidad personal

nueve-ciento setenta y cuatro-doscientos (9-174-200) y ALEXIS GUERRA, con cédula de

identidad personal número ocho-cuatrocientos ochenta y seis-seiscientos siete (8-486-607),

ambos mayores de edad, panameños, vecinos de esta ciudad, hábiles para el cargo, la encontraron

conforme, le impartieron su aprobación y la firman todos juntos para constancia, por ante mí, el

Notario que doy fe.

ESTA ESCRITURA EN EL PROTOCOLO DEL PRESENTE AÑO LLEVA EL

NÚMERO DE ORDEN: CATORCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA (14,990)

(FDOS.) DIANA LOURDES MONTEMAYOR --SIMION RODRIGUEZ BONILLA--

ALEXIS GUERREL--- NORMA MARLENIS VELASCO CEDEÑO, Notaria Pública

Duodécima del Circuito de Panamá -----

----- MINUTES OF THE EXTRAORDINARY MEETING OF THE BOARD OF -----

----- DIRECTORS OF CHEMPLAST INTERNATIONAL CORP. -----

An extraordinary meeting of the Board of Directors of CHEMPLAST INTERNATIONAL CORP., (the "Corporation") organized under the laws of the Republic of Panama, duly recorded at the Public Registry, Mercantile Section on Page 424134 of the Mercantile Section of the Public Registry, took place the day June 6, 2017, at eight in the morning (8:00 am). -----

All the directors of the company were present or represented, namely DAVID A. MEZZANOTTE, CHARLES DAWSON, KATHLEEN MCJOHN and DUANE OWENS, therefore the previous notice was waived. -----

He acted as President, Mr. DAVID A. MEZZANOTTE, incumbent, and as Secretary of the meeting, Mrs. KATHLEEN MCJOHN, incumbent, who recorded the Minutes of this meeting. -

The Chairman indicated that the purpose of the meeting was to accept the resignation tendered by DAVID A. MEZZANOTTE and to appoint a new director and re-define the Officers of the Company. -----

A motion duly presented and seconded, after an exchange of ideas, the following Resolutions were approved: -----

----- RESOLVED: -----

1. Accept the resignation presented by Mr. DAVID A. MEZZANOTTE from his position as Director and President, and in his replacement appoint Mr. CRAIG ALAN REESE with address at 8600 West Bryn Mawr Avenue, Suite 800N, Chicago, IL 60631, as new Director /President of the Corporation.-----
2. To appoint NEHA CLARK, with address at 8600 West Bryn Mawr Avenue, Suite 800N, Chicago, IL 60631, as Vice President and Chief Financial Officer of the Corporation.-----
3. To appoint MICHAEL ALGER, with address at 8600 West Bryn Mawr Avenue, Suite 800N, Chicago, IL 60631, as Director for the Corporation.-----

Therefore the new directors and officers of the corporation are the following: -----

CRAIG ALAN REESE..... DIRECTOR / PRESIDENT

CHARLES DAWSON
 DIRECTOR / VICE PRESIDENT
 KATHLEEN MCJOHN
 DIRECTOR / SECRETARY
 DUANE OWENS
 DIRECTOR / TREASURER
 NEHA CLARK
 VICE PRESIDENT AND CHIEF FINANCIAL OFFICER
 MICHAEL ALGER
 DIRECTOR
 4. ROSAS Y ROSAS was finally authorized to proceed with the filing of these minutes in Public Deed and their registration in the Public Registry of Panama, being there being no other matters to discuss, the President of the meeting terminated the same, being nine in the morning (9:00 am) the same day June 6, 2017.
 (SGD) DAVID A. MEZZANOTTE
 THE PRESIDENT
 KATHLEEN MCJOHN
 THE SECRETARY

 TRADUCCION

 ACTA DE REUNION EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DE

 CHEMPIAST INTERNATIONAL CORP.

 Una reunion extraordinaria de la Junta Directiva de la sociedad CHEMPIAST INTERNATIONAL CORP. ("La Sociedad"), debidamente constituida de conformidad con las leyes de la Republica de Panama, inscrita a la Folio electronico (424134) de la Seccion de Mercantil del Registro Publico, se llevo a cabo el dia 6 de junio del 2017, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.).
 Se encontraban presentes o representados la totalidad de los directores de la sociedad, a saber: DAVID A. MEZZANOTTE, CHARLES DAWSON, KATHLEEN MCJOHN y DUANE OWENS, por lo tanto se renuncio al aviso previo.
 Actúo como Presidente, el Sr. DAVID A. MEZZANOTTE, titular del cargo, y como Secretaria de la reunion, la Sra. KATHLEEN MCJOHN, titular del cargo, quien levanto el Acta de la presente reunion.
 El Presidente declaro abierta la reunion e indico que el propósito de la misma era considerar la conveniencia para la sociedad de aceptar la renuncia presentada por DAVID MEZZANOTTE, nombrar nuevo director y reestructurar la composición de los miembros de la junta directiva y dignatarios de la Sociedad.





A moción debidamente presentada y secundada, después de un intercambio de ideas, las siguientes Resoluciones fueron aprobadas: -----

----- SE RESOLVIO: -----

1. Aceptar la renuncia presentada por el Sr. DAVID A. MEZZANOTTE de su cargo de Director y Presidente, y en su reemplazo designar al Sr. CRAIG ALAN REESE, con dirección en 8600 West Bryn Mawr Avenue, Suite 800N, Chicago, IL 60631, como nuevo Director / Presidente de la Sociedad.-----

2. Nombrar a NEHA CLARK, con dirección en 8600 West Bryn Mawr Avenue, Suite 800N, Chicago, IL 60631, como nuevo Vicepresidente y Director Financiero de la Sociedad. ----

3. Nombrar a MICHAEL ALGER, con dirección en 8600 West Bryn Mawr Avenue, Suite 800N, Chicago, IL 60631, como Director de la Sociedad. Por lo tanto los nuevos directores y dignatarios de la sociedad son los siguientes:-----

CRAIG ALAN REESE DIRECTOR/PRESIDENTE -----

CHARLES DAWSON DIRECTOR/VICEPRESIDENTE -----

KATHLEEN MCJOHN DIRECTOR/ SECRETARIA -----

DUANE OWENS DIRECTOR/ TESORERO -----

NEHA CLARK VICEPRESIDENTE Y DIRECTOR FINANCIERO -

MICHAEL ALGER DIRECTOR

4. Finalmente se autorizó a ROSAS Y ROSAS, a proceder con la protocolización de la presente acta en Escritura Pública y a su inscripción en el Registro Público de Panamá. -----

No habiendo ningún otro asunto que tratar, el Presidente de la reunión dio por terminada la misma, siendo las nueve de la mañana (9:00 am) del mismo día 6 de junio del 2017. -----

(FDO.) DAVID A. MEZZANOTTE ----- PRESIDENTE -----

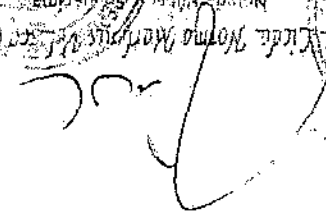
----- KATHLEEN MCJOHN ----- SECRETARIA -----

NOTA DEL TRADUCTOR: Por este medio certifico que lo anterior es una fiel traducción al idioma Español del documento original que me fue presentado en el idioma Inglés. -----

Panamá, 6 de junio del 2017.-----

Diana L. Montemayor, Cédula No. 4-201-694, Resuelto No. TP-199 de 14 de septiembre de 2000 -----

REPRENDADO por ROSAS Y ROSAS - ABOGADOS - DE ACUERDO CON LA LEY 9
 DEL 18 DE ABRIL DE 1984 --- Diana L. Montemayor, 4-201-694
 CONCURRIDA CON SU ORIGINAL ESTA COPIA, QUE EXPIDO, SELLO Y FIRMO EN
 LA CIUDAD DE PANAMA, REPUBLICA DE PANAMA, A LOS VEINTIUN (21) DIAS
 DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE (2017)

Notario Público
 Lic. Norma Montemayor Vique





REPUBLICA DE PANAMA
 PAPEL NOTARIAL




This document is a copy of the original, which is being presented for the purpose of the law. The original document is being presented for the purpose of the law. The original document is being presented for the purpose of the law.



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: LILIVA RUIZ HERRERA
FECHA: 2017.06.26 19:36:17 -05:00
MOTIVO: FINALIZACION DE TRAMITE
LOCALIZACIÓN: PANAMA, PANAMA

Liliva Ruiz H.

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN

FINALIZADO EL TRÁMITE SOLICITADO CON EL NÚMERO DE ENTRADA 263961/2017 (0) PRESENTADO EN ESTE REGISTRO EL DÍA 22/06/2017 A LAS 04:10 PM

DUEÑO DEL DOCUMENTO

CHEMPLAST INTERNATIONAL CORP.

DOCUMENTO/S PRESENTADO/S

ESCRITURA PÚBLICA NO. 14990

AUTORIZANTE: NORMA MARLENIS VELASCO CEDEÑO NO.12

FECHA: 21/06/2017

NÚMERO DE EJEMPLARES: 1

DOCUMENTO/S DE PAGO APORTADO/S

BOLETA DE PAGO 1401342552

IMPORTE SESENTA Y CINCO BALBOAS(B/. 65.00)

FECHA DE PAGO 22/06/2017

ASIENTO/S ELECTRÓNICO/S PRACTICADOS (EN LA FINCA O FICHA)

(MERCANTIL) FOLIO Nº 424134 (S) ASIENTO Nº 4 CAMBIO DE JUNTA DIRECTIVA, MIEMBRO, AGENTE RESIDENTE O REPRESENTANTE LEGAL

FIRMADO POR LILIVA RUIZ HERRERA

FECHA DE INSCRIPCIÓN: LUNES, 26 DE JUNIO DE 2017 (07:36 PM)

Este documento ha sido firmado con firma electrónica calificada por LILIVA RUIZ HERRERA.



La autenticidad de este documento puede ser verificada en el Servicio Web de Verificación: <https://www.registro-publico.gob.pa/>



Yo, NORMA MARLENIS VELASCO C., Notaria Pública Duodécima, Identidad No. 8425, en presencia de la familia, con cédula de identidad No. 8425, he otorgado este documento.

Que he otorgado de conformidad y minuciosamente esta copia fotostática con una copia auténtica inscrita en el Registro Público y la he depositado en el Archivo de la Notaría de Panamá.

[Firma]
Dña. NORMA MARLENIS VELASCO C.,
Notaria Pública Duodécima



APUSTILLAS

Convenio de La Haya del 5 octubre 1961:

País: PANAMÁ

presente documento Público

Ha sido firmado por *[Firma]*

quien actúa en calidad de: *[Firma]*

y este revestido del sello/timbre de: *[Firma]*

CERTIFICADO

EN PANAMÁ

el 07 SEP 2017

por DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Regn el numero: *000-000000*

en, tiempo: 10 Minutos



Esta certificación no implica responsabilidad en cuanto al contenido del documento.

NOTARÍA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTON QUI.

PROTOCOLO Nº 2017-17-01-32- P. *000000*

FACTURA Nº *000000*

Identificador Electrónico: F424F5DA-7881-4E9E-AD60-720CB20F2E9E
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá
Este documento es una copia del documento original que se devolvió al interesado, que obra de *[Firma]* foja (s) útil (es).

Quito, *11 SEP 2017*



RAZON DE PROTOCOLIZACION: A PETICION ESCRITA DE LA ABOGADA TANIA IRIGOYEN, CON MATRÍCULA NÚMERO DIECISIETE GUIÓN DOS MIL CATORCE GUIÓN TRECENTOS QUINCE DEL FORO DE ABOGADOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA. EN MI CALIDAD DE NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, PROTOCOLIZO EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS DEL PRESENTE AÑO, DE LA NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, ACTUALMENTE A MI CARGO, LA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA CHEMPLAST INTERNATIONAL CORP. Y CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL DE LA COMPAÑÍA CHEMPLAST INTERNATIONAL CORP.; TODO LO CUAL CONSTA EN ONCE FOJAS ÚTILES Y CON ESTA FECHA.- QUITO, A ONCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR

Se protocolizó ante mí, y en fe de ello confiero, esta **SEGUNDA** copia certificada de la PROTOCOLIZACIÓN DE LA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA CHEMPLAST INTERNATIONAL CORP. Y CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL DE LA COMPAÑÍA CHEMPLAST INTERNATIONAL CORP.- Debidamente sellada y firmada en Quito, a once (11) de septiembre del año dos mil diecisiete.-



NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR

Señor
CLEMENS BURCHARD VON CAMPE WITTE
PRESIDENTE EJECUTIVO CHEMPLAST DEL SUR S.A.
Representante Legal
Guayaquil

De mi consideración:

Por medio de la presente me permito comunicar a usted que en la fecha indicada al pie de mi firma, yo, CLEMENS BURCHARD VON CAMPE WITTE (el "Cedente"), he realizado la transferencia de acciones que corresponden al 12,5% del capital social de la compañía CHEMPLAST DEL SUR S.A., cuyas acciones ordinarias y nominativas, de cincuenta dólares de los Estados Unidos cada una, se encuentran liberadas y se transfieren en los porcentajes que se establecen a continuación:

Cedente	Acciones que posee	% de acciones que posee	Cesionario	Acciones transferidas	% de acciones transferidas
Clemens Burchard von Campe Witte	125	12,5	Chemplast International Corp.	125	12,5

El Cesionario, la compañía panameña CHEMPLAST INTERNATIONAL CORP., adquiere todos los derechos que me corresponden respecto de las acciones que se ceden, en las reservas, utilidades destinadas a aumentos de capital, utilidades retenidas o por ser retenidas, aumentos de capital en trámite e incluso sobre las acciones por emitirse como consecuencia de aumentos de capital por resolverse y cualquier otro beneficio que me corresponda a la fecha de esta transferencia.

Solicito se sirva inscribir esta transferencia de dominio de las acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de Chemplast del Sur S.A., emitir los nuevos títulos a nombre del nuevo accionista CHEMPLAST INTERNATIONAL CORP.

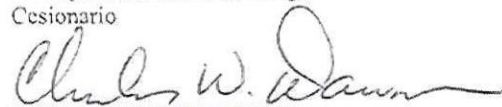
Esta transferencia de acciones por su naturaleza se configura como inversión extranjera.

Para constancia de lo expuesto firman el Cedente y el Cesionario en las calidades que cada uno corresponde.



Clemens Burchard von Campe Witte
Cedente
Fecha: 28/02/18

Chemplast International Corp.
Cesionario



Nombre: Charles Dawson
Fecha: 28/02/18

REPUBLICA DEL ECUADOR



**NOTARIA VIGESIMO SEXTA
DEL CANTON GUAYAQUIL**

PRIMER

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA

CAPITULACIONES MATRIMONIALES QUE OTORGAN LOS SEÑORES
CLEMENS BURCHARD VON CAMPE WITTE Y DANIELLA MARGARI-
TA YANNUZZELLI SERRANO.

**AUTORIZADA POR LA NOTARIA
Dra. ROXANA UGOLOTTI DE PORTALUPPI**

Guayaquil, 12 DE ABRIL DEL 2004



Dra. Roxana U. de Portaluppi
NOTARIA VIGESIMO SEXTA
Guayaquil - Ecuador



1 **No. /2.004. ESCRITURA DE CAPITULACIONES MA**
2 **TRIMONIALES QUE OTORGAN LOS**
3 **SEÑORES CLEMENS BURCHARD VON**
4 **CAMPE WITTE Y DANIELLA MARGA-**
5 **RITA YANNUZZELLI SERRANO.**
6 **CUANTIA: INDETERMINADA.-**

7 En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del
8 Guayas, República del Ecuador, hoy a los doce días
9 del mes de Abril del año dos mil cuatro, ante mí, **Docto-**
10 **ra ROXANA UGOLOTTI DE PORTALUPPI**, Notaria Vi-
11 **gésimo Sexta del Cantón Guayaquil**, comparecen el
12 señor **CLEMENS BURCHARD VON CAMPE WITTE**,
13 quien declara ser de estado civil soltero, de nacionali-
14 dad ecuatoriana, ejecutivo y domiciliado en esta ciudad;
15 y la señorita **DANIELLA MARGARITA YANNUZZELLI**
16 **SERRANO**, quien declara ser de estado civil soltera,
17 ejecutiva, de nacionalidad ecuatoriana, y domiciliada en
18 esta ciudad. Todos los comparecientes son mayores de
19 edad capaces para obligarse y contratar, a quienes de
20 conocer doy fe. Bien instruidos en el objeto y resultados
21 de esta escritura pública de Capitulaciones Matrimonia-
22 les, a la que proceden de una manera libre y espontá-
23 nea; con amplia y entera libertad, para su otorgamiento,
24 me presentan la minuta que dice así. **"SEÑORA NOTA-**
25 **RIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo,
26 sírvase incorporar una por la que consten las CAPITU-
27 LACIONES MATRIMONIALES que se contienen en las
28 declaraciones y estipulaciones siguientes: **PRIMERA:**



OTORGANTES.- Otorgan la presente escritura y, por consiguiente, estipulan las Capitulaciones Matrimoniales en ella contenidas, por una parte, el señor CLEMENS BURCHARD VON CAMPE WITTE, ecuatoriano, mayor de edad, ejecutivo, de estado civil soltero, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, quien comparece por sus propios derechos; y, por otra parte, la señorita DANIELLA MARGARITA YANNUZZELLI SERRANO, ecuatoriana, mayor de edad, ejecutiva, de estado civil soltera, domiciliada en la ciudad de Guayaquil, quien comparece por sus propios derechos. Para hacer referencia de manera conjunta a los otorgantes, más adelante también podrá denominárselos como "los futuros contrayentes".-

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) El señor CLEMENS BURCHARD VON CAMPE WITTE y la señorita DANIELLA MARGARITA YANNUZZELLI SERRANO, libre y voluntariamente han decidido contraer matrimonio civil, el cual tiene previsto celebrarse el día catorce de abril del año dos mil cuatro, en la ciudad de Guayaquil; b) Es deseo y voluntad de los otorgantes y futuros contrayentes, como así expresamente lo declaran, contraer el matrimonio proyectado bajo el régimen de separación de bienes y, consecuentemente, regular la administración de la sociedad conyugal bajo normas distintas a las que establece la ley; todo ello de conformidad con lo previsto en los artículos ciento cuarenta y nueve, ciento cincuenta y ciento cincuenta y uno del Código Civil; y, c) Finalmente, para el propósito mencionado en los acápi-



Dra. Roxana U. de Portaluppi
NOTARIA VIGESIMO SEXTA
Guayaquil - Ecuador



1 tes anteriores, los otorgantes y futuros contrayentes
2 otorgan las Capitulaciones Matrimoniales que se contie-
3 nen en las estipulaciones y declaraciones que se expre-
4 san a continuación. **TERCERA: CAPITULACIONES**
5 **MATRIMONIALES Y SEPARACIÓN DE BIENES.-** Con
6 los antecedentes expuestos, el señor CLEMENS BUR-
7 CHARD VON CAMPE WITTE, por sus propios derechos,
8 y la señorita DANIELLA MARGARITA YANNUZZELLI
9 SERRANO, por sus propios derechos, libres de error,
10 fuerza y dolo, con ocasión del matrimonio civil que
11 próximamente contraerán, estipulan las siguientes capi-
12 tulaciones matrimoniales, las mismas que surtirán efecto
13 a partir de la fecha en que ambos contraigan matrimonio
14 civil, tal cual lo tienen decidido; y, al efecto, formulan
15 las declaraciones que constan a continuación: **UNO)**
16 Que, con ocasión del matrimonio que contraerán próxi-
17 mamente, es su voluntad y así expresamente lo estipu-
18 lan, que el mismo se celebre bajo el régimen de separa-
19 ción de bienes; **DOS)** Que, por consiguiente, es deseo
20 de ambos futuros contrayentes, y así expresamente lo
21 estipulan, que la sociedad conyugal que contraerán por
22 el hecho de su matrimonio civil se regule bajo normas
23 distintas a las ordinarias establecidas en la Ley, mante-
24 niendo, cada uno de ellos, por separado, la propiedad y
25 la administración individual de los bienes que actual-
26 mente tienen y de aquellos que adquirieren, individual-
27 mente, durante el matrimonio proyectado; **TRES)** Que,
28 como consecuencia de las estipulaciones que antece-



den, cada uno de los futuros contrayentes, conservará
la propiedad exclusiva e individual de los bienes que ac-
tualmente tienen, así como también la titularidad exclu-
siva de los derechos reales y personales que actualmente
tiene cada uno de ellos, sin que, por consiguiente, nin-
guno de tales bienes ni ninguno de tales derechos in-
grese a formar parte de la sociedad conyugal ni del pa-
trimonio común de los futuros cónyuges; **CUATRO)** Los
otorgantes igualmente estipulan de manera expresa que
todos los bienes que cada uno de ellos adquiriere du-
rante el matrimonio, por cualquier modo y a cualquier
título, incluyendo los frutos o productos de los bienes
que actualmente tienen, ya provengan de su administra-
ción o de salarios o emolumentos de cualquier género,
de empleos, negocios u oficios de los cónyuges, ingre-
sarán al patrimonio individual respectivo de cada uno,
sin que, por consiguiente, pueda alegarse la existencia
de comunidad o copropiedad de ninguna naturaleza res-
pecto de los mismos, salvo el caso de que conste, de
manera expresa, en el título correspondiente, la volun-
tad de los cónyuges de adquirir determinados bienes en
comunidad. **CINCO)** Que, respecto a los bienes que los
futuros cónyuges llegaren a adquirir, a cualquier título
gratuito, durante el matrimonio proyectado, se aplicará
lo dispuesto en el artículo ciento sesenta y cuatro del
Código Civil y, por consiguiente, los frutos o productos,
naturales o civiles, de tales bienes, ingresarán también
al patrimonio individual del cónyuge al que pertenezcan;



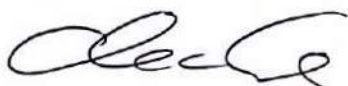
Dra. Roxana U. de Portafuppi
NOTARIA VIGÉSIMO SEXTA
Guayaquil - Ecuador



1 **SEIS)** Los otorgantes y futuros contrayentes igualmente
2 estipulan que todas las obligaciones que a cualquier tí-
3 tulo tuvieren, cada uno de ellos, al momento de contraer
4 matrimonio, subsistirán a cargo individual del corres-
5 pondiente deudor, sin que pueda alegarse, bajo ninguna
6 circunstancia, que el otro contrayente ha asumido, como
7 consecuencia del matrimonio, ningún tipo de obligación
8 conjunta ni solidaria, ni otorgado garantía o fianza res-
9 pecto del cónyuge obligado. **SIETE)** Como consecuen-
10 cia de las estipulaciones que anteceden, cada uno de
11 los cónyuges tendrá el dominio exclusivo y pleno de sus
12 bienes, de los frutos que estos produzcan y de los bie-
13 nes de cualquier clase y naturaleza que adquieran du-
14 rante el matrimonio proyectado; **OCHO)** Las estipula-
15 ciones que anteceden no excluyen, de manera alguna,
16 la obligación que con mucho gusto asume el señor Cle-
17 mens Burchard Von Campe Witte de procurar, durante el
18 matrimonio, los bienes necesarios para el sustento de
19 su cónyuge y, en general, todos aquellos bienes que
20 fueren necesarios para el digno mantenimiento de la vi-
21 da familiar. **CUARTA: ACEPTACIÓN.-** Los compare-
22 cientes y futuros contrayentes declaran que aceptan y
23 ratifican en todas sus partes el contenido de las cláusu-
24 las que anteceden y se remiten a las disposiciones de la
25 Ley en todo cuanto no estuviere expresamente previsto
26 en estas Capitulaciones. **QUINTA: AUTORIZACIÓN.-**
27 Los futuros contrayentes expresamente autorizan al se-
28 ñor abogado Oscar Manrique Gómez para que lleve a

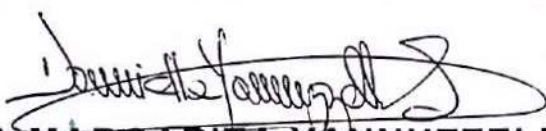


3 cabo la totalidad de los trámites necesarios para la ple-
4 na validez y perfeccionamiento de esta escritura y, es-
5 pecialmente, para gestionar su inscripción e incorpora-
6 ción al Acta de la que conste el Matrimonio Civil de los
7 otorgantes. Anteponga y agregue usted, señora Notaria,
8 las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena
9 validez y perfeccionamiento de esta Escritura Pública."
10 Hasta aquí la minuta patrocinada por el abogado Oscar
11 Manrique Gómez, matrícula número diez mil ciento cin-
12 cuenta y tres, que con los documentos que se agregan
13 queda elevada a escritura pública. Yo, la Notaria doy fe.
14 Que después de haber leído en voz alta toda escritura
15 pública a los intervinientes, estos la aprueban y la sus-
16 criben conmigo en un solo acto.

17 

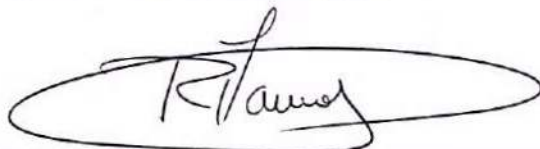
18 **CLEMENS BURCHARD VON CAMPE WITTE**

19 **C.C. No. 090507888-7**

20 

21 **DANIELLA MARGARITA YANNUZZELLI SERRANO**

22 **C.C. No. 090852453-1**

23 

24 **DRA. ROXANA UGOLOTTI DE PORTALUPPI**

25 **NOTARIA VIGESIMO SEXTA**

26
27 SE 0



TORGO ANTE MI, en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA**, en **cuatro** fojas útiles incluida la presente , rubricadas por mi la Notaria, de la escritura de **CAPITULACIONES MATRIMONIALES QUE OTORGAN EL SEÑOR CLEMENS BURCHARD VON CAMPE WITTE Y DANIELLA MARGARITA YANNUZZELLI SERRANO**, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento.-

Dra. Roxana Ugoletti de Portaluppi
NOTARIA VIGESIMO SEXTA
CANTON GUAYAQUIL.



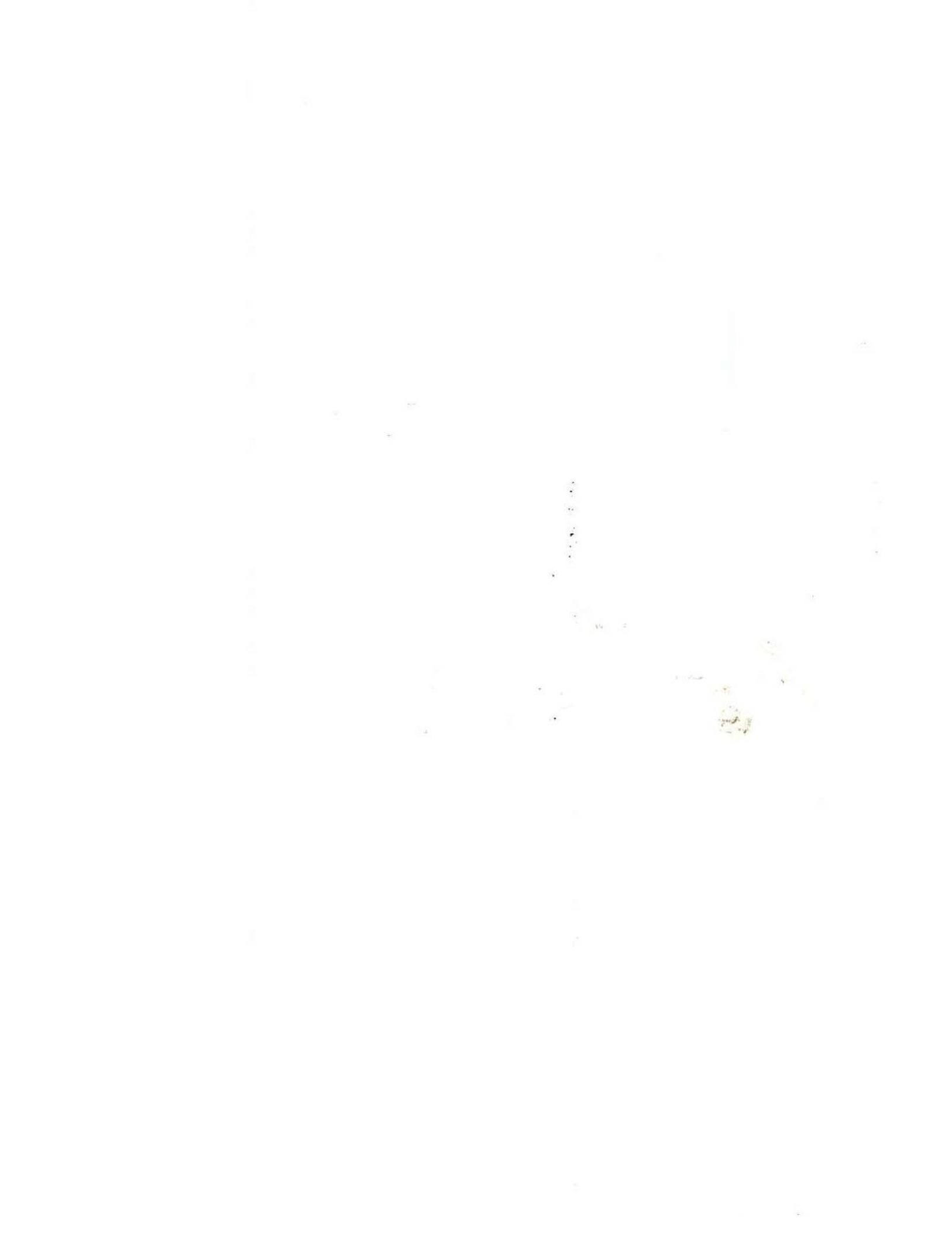
CAPITULACIONES MATRIMONIALES

-EL PRESENTE MATRIMONIO SE REALIZO MEDIANTE CAPITULACIONES MATRIMONIALES OTORGADA POR LOS CONTRAYENTES Y QUE CONSTAN EN LOS REGISTROS DE MATRIMONIOS DEL CANTON GUAYAQUIL EN EL TOMO: 4-D Pag; 24 Acta: 990 ANTE EL DELEGADO SR. JULIO ERNESTO SALAZAR YANEZ .



Jefatura Provincial de Registro Civil
Identificación y Cadulación del Guayas

SR JULIO ERNESTO SALAZAR YANEZ
Registrador Civil
DELEGADO .



*Of the United States,
in Order to form a more perfect Union,
establish Justice, insure domestic Tranquility,
provide for the common defence,
promote the general Welfare, and secure
the Blessings of Liberty to ourselves and
our Posterity, do ordain and establish this
Constitution for the United States of America.*

Charles W. Jackson

SIGNATURE OF BEARER / SIGNATURE DU TITULAIRE / FIRMA DEL TITULAR

PASSPORT
PASSEPORT
PASAPORTE

UNITED STATES OF AMERICA

Type / Type / Tipo	Code / Code / Código	Passport No. / No. du Passeport / No. del Pasaporte
--------------------	----------------------	---

P

USA

488606150

Surname / Norn / Apellidat:

DAWSON

Given Names / Prenoms / Nombres

CHARLES WILLIAM

UNITED STATES OF AMERICA

Date of birth / Date de naissance / Fecha de nacimiento

16 May 1959

Place of birth / Lieu de naissance / Lugar de nacimiento

PANAMA

Sex / Sexe / Sexo

Date of issue / 1

02 May 2013

M
Bulbosity / Bulbosity / Bulbosity

02 May 2013
Date of expiration /

United States

01 May 2023

United States

01 May 2023
Enforcement / Me

Department of State

SEE PAGE 51

SEE PAGE 51

[illegible]

4886061500USA5905166M2305019192186258<110336



PC
SEGUNDA

PROTOCOLIZACIÓN DE LA COPIA CERTIFICADA
DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN
DE LA COMPAÑÍA CHEMPLAST INTERNATIONAL
CORP. Y CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL DE
LA COMPAÑÍA CHEMPLAST INTERNATIONAL
CORP.

11 DE SEPTIEMBRE DE 2017

INDETERMINADA

QUITO, 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2017

• **• • • • •** **• • • • •** **• • • • •** **• • • • •** **• • • • •**

© 2011 by Blackwell Publishing Ltd

1. The first step in the process is to identify the problem. This involves gathering information about the situation and understanding the needs of the stakeholders involved.



Factura: 002-001-000026551



20171701032P02039



PROTOCOLIZACIÓN 20171701032P02039

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (16:17)

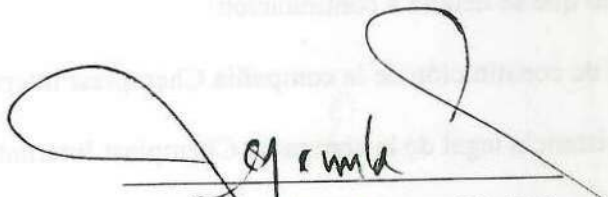
OTORGA: NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

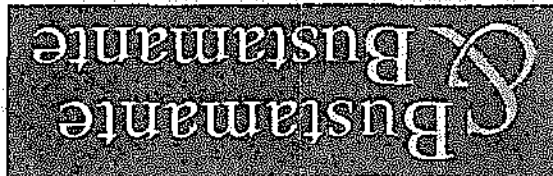
NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 12

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
IRIGOYEN ARBOLEDA TANIA ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712652658

OBSERVACIONES:


NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



Quito, 11 de septiembre del 2017

Dra.
Notaria Trigesima Segunda de Quito
Presente.

TANIA ALEXANDRA IRIGOYEN ARBOLEDA, abogada en libre ejercicio, según lo dispuesto en el Art. 18, numeral 2 de la Ley Notarial, solicito muy comedidamente se sirva protocolizar el documento que se detalla a continuación:

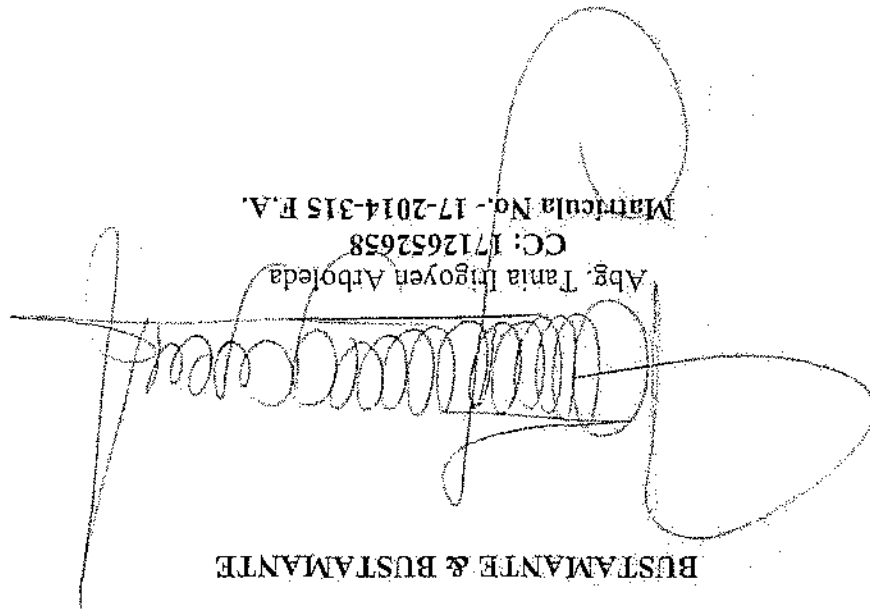
1. Escritura pública de constitución de la compañía Chemplast International Corp.

2. Certificado de existencia legal de la compañía Chemplast International Corp.

Solicito se me otorgue DOS (2) copias de cada Protocolización.

Por la atención que le sirva dar a la presente, anticipo mi más cordial agradecimiento.

BUSTAMANTE & BUSTAMANTE


Abg. Tania Irigoyen Arboleda
CC: 1712652658
Matrícula No.- 17-2014-315 F.A.



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: GLADYS EVELIA
JONES CASTILLO
FECHA: 2017.09.05 09:56:33 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

Gladys E Jones

No. 1369851



Este documento ha sido firmado con firma electrónica calificada por GLADYS EVELIA JONES CASTILLO.



La autenticidad de este documento puede ser verificada en el Servicio Web de Verificación: <https://www.registro-publico.gob.pa>

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

378735/2017 (0) DE FECHA 05/09/2017

QUE LA SOCIEDAD

CHEMPLAST INTERNATIONAL CORP.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO Nº 424134 (S) DESDE EL MARTES, 15 DE OCTUBRE DE 2002

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPTOR: JUAN CARLOS ROSAS

SUSCRIPTOR: ROSA MARI MOLINO

AGENTE RESIDENTE: ROSAS Y ROSAS

DIRECTOR / TESORERO: DUANE OWENS

DIRECTOR / SECRETARIO: KATHLEEN MCJOHN

DIRECTOR / VICEPRESIDENTE: CHARLES DAWSON

DIRECTOR / PRESIDENTE: CRAIG ALAN REESE

VICEPRESIDENTE: NEHA CLARK

DIRECTOR: MICHAEL ALGER

DIRECTOR: NEHA CLARK (FINANCIERO)

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

EL PRESIDENTE Y EN SU AUSENCIA EL VICEPRESIDENTE O CUALQUIER PERSONA QUE DESIGNE LA JUNTA DIRECTIVA.

- QUE SU CAPITAL ES DE ACCIONES SIN VALOR NOMINAL

- DETALLE DEL CAPITAL:

EL CAPITAL SOCIAL ES DE 500 ACCIONES LAS QUE SERAN SIN VALOR NOMINAL.

LAS ACCIONES PODRAN SER EXPEDIDAS EN FORMA NOMINATIVA O AL PORTADOR.

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

RÉGIMEN DE CUSTODIA: CONFORME A LA INFORMACIÓN QUE CONSTA INSCRITA EN ESTE REGISTRO, LA SOCIEDAD OBJETO DEL CERTIFICADO NO SE HA ACOGIDO AL RÉGIMEN DE CUSTODIA.

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL MARTES, 05 DE SEPTIEMBRE DE 2017 A LAS 09:56 AM.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS



[Faint, illegible markings]

FOR DIRECCION ADMINISTRATIVA

EN PANAMA
CERTIFICADO
07 SEP 2017

~~7/10/79~~ ~~sp arming/over sp opress~~, page A
~~7/10/79~~ ~~sp arming/over sp opress~~, page A

Handwritten signature: *[Illegible]*

100-443888-1

100-443887-100

[illegible]

Figure 1. The effect of the concentration of the Ca^{2+} solution on the Ca^{2+} concentration in the Ca^{2+} solution. The concentration of the Ca^{2+} solution was 0.1, 0.2, 0.3, 0.4, 0.5, 0.6, 0.7, 0.8, 0.9, 1.0, 1.1, 1.2, 1.3, 1.4, 1.5, 1.6, 1.7, 1.8, 1.9, 2.0, 2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2.6, 2.7, 2.8, 2.9, 3.0, 3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 3.5, 3.6, 3.7, 3.8, 3.9, 4.0, 4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.5, 4.6, 4.7, 4.8, 4.9, 5.0, 5.1, 5.2, 5.3, 5.4, 5.5, 5.6, 5.7, 5.8, 5.9, 6.0, 6.1, 6.2, 6.3, 6.4, 6.5, 6.6, 6.7, 6.8, 6.9, 7.0, 7.1, 7.2, 7.3, 7.4, 7.5, 7.6, 7.7, 7.8, 7.9, 8.0, 8.1, 8.2, 8.3, 8.4, 8.5, 8.6, 8.7, 8.8, 8.9, 9.0, 9.1, 9.2, 9.3, 9.4, 9.5, 9.6, 9.7, 9.8, 9.9, 10.0, 10.1, 10.2, 10.3, 10.4, 10.5, 10.6, 10.7, 10.8, 10.9, 11.0, 11.1, 11.2, 11.3, 11.4, 11.5, 11.6, 11.7, 11.8, 11.9, 12.0, 12.1, 12.2, 12.3, 12.4, 12.5, 12.6, 12.7, 12.8, 12.9, 13.0, 13.1, 13.2, 13.3, 13.4, 13.5, 13.6, 13.7, 13.8, 13.9, 14.0, 14.1, 14.2, 14.3, 14.4, 14.5, 14.6, 14.7, 14.8, 14.9, 15.0, 15.1, 15.2, 15.3, 15.4, 15.5, 15.6, 15.7, 15.8, 15.9, 16.0, 16.1, 16.2, 16.3, 16.4, 16.5, 16.6, 16.7, 16.8, 16.9, 17.0, 17.1, 17.2, 17.3, 17.4, 17.5, 17.6, 17.7, 17.8, 17.9, 18.0, 18.1, 18.2, 18.3, 18.4, 18.5, 18.6, 18.7, 18.8, 18.9, 19.0, 19.1, 19.2, 19.3, 19.4, 19.5, 19.6, 19.7, 19.8, 19.9, 20.0, 20.1, 20.2, 20.3, 20.4, 20.5, 20.6, 20.7, 20.8, 20.9, 21.0, 21.1, 21.2, 21.3, 21.4, 21.5, 21.6, 21.7, 21.8, 21.9, 22.0, 22.1, 22.2, 22.3, 22.4, 22.5, 22.6, 22.7, 22.8, 22.9, 23.0, 23.1, 23.2, 23.3, 23.4, 23.5, 23.6, 23.7, 23.8, 23.9, 24.0, 24.1, 24.2, 24.3, 24.4, 24.5, 24.6, 24.7, 24.8, 24.9, 25.0, 25.1, 25.2, 25.3, 25.4, 25.5, 25.6, 25.7, 25.8, 25.9, 26.0, 26.1, 26.2, 26.3, 26.4, 26.5, 26.6, 26.7, 26.8, 26.9, 27.0, 27.1, 27.2, 27.3, 27.4, 27.5, 27.6, 27.7, 27.8, 27.9, 28.0, 28.1, 28.2, 28.3, 28.4, 28.5, 28.6, 28.7, 28.8, 28.9, 29.0, 29.1, 29.2, 29.3, 29.4, 29.5, 29.6, 29.7, 29.8, 29.9, 30.0, 30.1, 30.2, 30.3, 30.4, 30.5, 30.6, 30.7, 30.8, 30.9, 31.0, 31.1, 31.2, 31.3, 31.4, 31.5, 31.6, 31.7, 31.8, 31.9, 32.0, 32.1, 32.2, 32.3, 32.4, 32.5, 32.6, 32.7, 32.8, 32.9, 33.0, 33.1, 33.2, 33.3, 33.4, 33.5, 33.6, 33.7, 33.8, 33.9, 34.0, 34.1, 34.2, 34.3, 34.4, 34.5, 34.6, 34.7, 34.8, 34.9, 35.0, 35.1, 35.2, 35.3, 35.4, 35.5, 35.6, 35.7, 35.8, 35.9, 36.0, 36.1, 36.2, 36.3, 36.4, 36.5, 36.6, 36.7, 36.8, 36.9, 37.0, 37.1, 37.2, 37.3, 37.4, 37.5, 37.6, 37.7, 37.8, 37.9, 38.0, 38.1, 38.2, 38.3, 38.4, 38.5, 38.6, 38.7, 38.8, 38.9, 39.0, 39.1, 39.2, 39.3, 39.4, 39.5, 39.6, 39.7, 39.8, 39.9, 40.0, 40.1, 40.2, 40.3, 40.4, 40.5, 40.6, 40.7, 40.8, 40.9, 41.0, 41.1, 41.2, 41.3, 41.4, 41.5, 41.6, 41.7, 41.8, 41.9, 42.0, 42.1, 42.2, 42.3, 42.4, 42.5, 42.6, 42.7, 42.8, 42.9, 43.0, 43.1, 43.2, 43.3, 43.4, 43.5, 43.6, 43.7, 43.8, 43.9, 44.0, 44.1, 44.2, 44.3, 44.4, 44.5, 44.6, 44.7, 44.8, 44.9, 45.0, 45.1, 45.2, 45.3, 45.4, 45.5, 45.6, 45.7, 45.8, 45.9, 46.0, 46.1, 46.2, 46.3, 46.4, 46.5, 46.6, 46.7, 46.8, 46.9, 47.0, 47.1, 47.2, 47.3, 47.4, 47.5, 47.6, 47.7, 47.8, 47.9, 48.0, 48.1, 48.2, 48.3, 48.4, 48.5, 48.6, 48.7, 48.8, 48.9, 49.0, 49.1, 49.2, 49.3, 49.4, 49.5, 49.6, 49.7, 49.8, 49.9, 50.0, 50.1, 50.2, 50.3, 50.4, 50.5, 50.6, 50.7, 50.8, 50.9, 51.0, 51.1, 51.2, 51.3, 51.4, 51.5, 51.6, 51.7, 51.8, 51.9, 52.0, 52.1, 52.2, 52.3, 52.4, 52.5, 52.6, 52.7, 52.8, 52.9, 53.0, 53.1, 53.2, 53.3, 53.4, 53.5, 53.6, 53.7, 53.8, 53.9, 54.0, 54.1, 54.2, 54.3, 54.4, 54.5, 54.6, 54.7, 54.8, 54.9, 55.0, 55.1, 55.2, 55.3, 55.4, 55.5, 55.6, 55.7, 55.8, 55.9, 56.0, 56.1, 56.2, 56.3, 56.4, 56.5, 56.6, 56.7, 56.8, 56.9, 57.0, 57.1, 57.2, 57.3, 57.4, 57.5, 57.6, 57.7, 57.8, 57.9, 58.0, 58.1, 58.2, 58.3, 58.4, 58.5, 58.6, 58.7, 58.8, 58.9, 59.0, 59.1, 59.2, 59.3, 59.4, 59.5, 59.6, 59.7, 59.8, 59.9, 60.0, 60.1, 60.2, 60.3, 60.4, 60.5, 60.6, 60.7, 60.8, 60.9, 61.0, 61.1, 61.2, 61.3, 61.4, 61.5, 61.6, 61.7, 61.8, 61.9, 62.0, 62.1, 62.2, 62.3, 62.4, 62.5, 62.6, 62.7, 62.8, 62.9, 63.0, 63.1, 63.2, 63.3, 63.4, 63.5, 63.6, 63.7, 63.8, 63.9, 64.0, 64.1, 64.2, 64.3, 64.4, 64.5, 64.6, 64.7, 64.8, 64.9, 65.0, 65.1, 65.2, 65.3, 65.4, 65.5, 65.6, 65.7, 65.8, 65.9, 66.0, 66.1, 66.2, 66.3, 66.4, 66.5, 66.6, 66.7, 66.8, 66.9, 67.0, 67.1, 67.2, 67.3, 67.4, 67.5, 67.6, 67.7, 67.8, 67.9, 68.0, 68.1, 68.2, 68.3, 68.4, 68.5, 68.6,

448 397

...the ...

1. The first step is to identify the problem or question that needs to be addressed. This involves understanding the context and the specific requirements of the task.



Esta Autorización no
implica responsabilidad
en cuanto al contenido



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: GLADYS EVELIA
JONES CASTILLO
FECHA: 2017.09.05 09:56:33 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

Gladys E Jones

No. 1369851



Este documento ha sido firmado con firma electrónica calificada por GLADYS EVELIA JONES CASTILLO.



La autenticidad de este documento puede ser verificada en el Servicio Web de Verificación: <<https://www.registro-publico.gob.pa>>

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

378735/2017 (0) DE FECHA 05/09/2017

QUE LA SOCIEDAD

CHEMPLAST INTERNATIONAL CORP.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO Nº 424134 (S) DESDE EL MARTES, 15 DE OCTUBRE DE 2002

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPTOR: JUAN CARLOS ROSAS

SUSCRIPTOR: ROSA MARI MOLINO

AGENTE RESIDENTE: ROSAS Y ROSAS

DIRECTOR / TESORERO: DUANE OWENS

DIRECTOR / SECRETARIO: KATHLEEN MCJOHN

DIRECTOR / VICEPRESIDENTE: CHARLES DAWSON

DIRECTOR / PRESIDENTE: CRAIG ALAN REESE

VICEPRESIDENTE: NEHA CLARK

DIRECTOR: MICHAEL ALGER

DIRECTOR: NEHA CLARK (FINANCIERO)

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

EL PRESIDENTE Y EN SU AUSENCIA EL VICEPRESIDENTE O CUALQUIER PERSONA QUE DESIGNE LA JUNTA DIRECTIVA.

- QUE SU CAPITAL ES DE ACCIONES SIN VALOR NOMINAL

- DETALLE DEL CAPITAL:

EL CAPITAL SOCIAL ES DE 500 ACCIONES LAS QUE SERAN SIN VALOR NOMINAL.

LAS ACCIONES PODRAN SER EXPEDIDAS EN FORMA NOMINATIVA O AL PORTADOR.

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

RÉGIMEN DE CUSTODIA: CONFORME A LA INFORMACIÓN QUE CONSTA INSCRITA EN ESTE REGISTRO, LA SOCIEDAD OBJETO DEL CERTIFICADO NO SE HA ACOGIDO AL RÉGIMEN DE CUSTODIA.

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL MARTES, 05 DE SEPTIEMBRE DE 2017 A LAS 09:56 AM.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS



EN PANAMA
por DIRECCION ADMINISTRATIVA
Según el número: 004-0419
Fecha: 10 de Septiembre de 2017
CERIFICADO
07 SEP 2017



Esta Autorización no
implica responsabilidad
en cuanto al contenido

Presento documento Público
Ha sido firmado por
quien actúa en calidad de
Y está revestido del sello/timbre de
CERIFICADO
07 SEP 2017
Atención de La Haya el 5 de octubre 1991
Pda: PANAMA

REPUBLICA DE PANAMA
02.00
02.00
02.00



263961/2017 (0)

22/06/2017 04:10:45 PM

Registro Público de Panamá



REPÚBLICA DE PANAMÁ
PROVINCIA DE PANAMÁ

DUODÉCIMA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

Licda. Norma Marlenis Velasco C.

NOTARIA PÚBLICA DUODÉCIMA

TELÉFONOS: 223-9423
223-4258

CAMPO ALEGRE, EDIFICIO ANGELIKI, LOCAL 1A, PLANTA BAJA
APDO. POSTAL 0832-00402, REPÚBLICA DE PANAMÁ

FAX: 223-9429

COPIA

ESCRITURA No. 14,990 DE 21 DE Junio DE 2017

POR LA CUAL: Acta de una Reunión Extraordinaria de la Junta Directiva de la sociedad denominada CHEMPLAST INTERNATIONAL CORP.

HORARIO:

Lunes a Viernes

8:00 am a 5:00 pm

Sábados

9:00 am a 12:00 pm

MARTA AVILA
9-216-714
ROSAS y ROSAS



ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO CATORCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA

(14,990)

Por la cual se protocoliza Acta de una Reunión Extraordinaria de la Junta Directiva de la

Sociedad CHEMPLAST INTERNATIONAL CORP.

Panamá, 21 de junio de 2017

En la ciudad de Panamá, República de Panamá, a los veintinueve (29) días del mes de junio del año

dos mil diecisiete (2017), ante mí, Licenciada NORMA MARLENNIS VELASCO CEDENO,

Notaria Pública Duodécima del Circuito de Panamá, portadora de la cédula de identidad personal

número ocho-doscientos cincuenta-trescientos treinta y ocho (No.8-250-338), comparecio

personalmente, la Licenciada DIANA LOURDES MONTEMAJOR, mujer, panameña, mayor

de edad, casada, vecina de esta ciudad, abogada en ejercicio, portadora de la cédula de identidad

personal número cuatro-doscientos uno-seiscientos noventa y cuatro (4-201-694), a quien

conozco, miembro de la firma de abogados ROSAS Y ROSAS, la cual está debidamente

facultado para este acto según documento que se inserta más adelante de la sociedad

CHEMPLAST INTERNATIONAL CORP., inscrita en el Registro Público al Folio

electrónico cuatro dos cuatro uno tres cuatro (424134), de la Sección de Mercantil, del Registro

Público y me presentó para su protocolización y al efecto protocolizo Acta de una Reunión

Extraordinaria de la Junta Directiva de la Sociedad celebrada el seis (6) de junio de dos mil

diecisiete (2017).

Queda hecha la protocolización solicitada y se expedirán las copias que soliciten todos los

interesados.

LEIDA como les fue a los comparecientes esta escritura pública en presencia de los testigos

instrumentales señores SIMION RODRIGUEZ BONILLA, con cédula de identidad personal

nueve-ciento setenta y cuatro-doscientos (9-174-200) y ALEXIS GUERRA, con cédula de

identidad personal número ocho-cuatrocientos ochenta y seis-seiscientos siete (8-486-607),

ambos mayores de edad, panameños, vecinos de esta ciudad, hábiles para el cargo, la encontraron

conforme, le impartieron su aprobación y la firman todos juntos para constancia, por ante mí, el

Notario que doy fe.

ESTA ESCRITURA EN EL PROTOCOLO DEL PRESENTE AÑO LLEVA EL

NÚMERO DE ORDEN: CATORCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA (14,990)

(FDOS.) DIANA LOURDES MONTEMAYOR --SIMION RODRIGUEZ BONILLA--

ALEXIS GUERREL--- NORMA MARLENIS VELASCO CEDEÑO, Notaria Pública

Duodécima del Circuito de Panamá -----

----- MINUTES OF THE EXTRAORDINARY MEETING OF THE BOARD OF -----

----- DIRECTORS OF CHEMPLAST INTERNATIONAL CORP. -----

An extraordinary meeting of the Board of Directors of CHEMPLAST INTERNATIONAL CORP., (the "Corporation") organized under the laws of the Republic of Panama, duly recorded at the Public Registry, Mercantile Section on Page 424134 of the Mercantile Section of the Public Registry, took place the day June 6, 2017, at eight in the morning (8:00 am). -----

All the directors of the company were present or represented, namely DAVID A. MEZZANOTTE, CHARLES DAWSON, KATHLEEN MCJOHN and DUANE OWENS, therefore the previous notice was waived. -----

He acted as President, Mr. DAVID A. MEZZANOTTE, incumbent, and as Secretary of the meeting, Mrs. KATHLEEN MCJOHN, incumbent, who recorded the Minutes of this meeting. -

The Chairman indicated that the purpose of the meeting was to accept the resignation tendered by DAVID A. MEZZANOTTE and to appoint a new director and re-define the Officers of the Company. -----

A motion duly presented and seconded, after an exchange of ideas, the following Resolutions were approved: -----

RESOLVED: -----

1. Accept the resignation presented by Mr. DAVID A. MEZZANOTTE from his position as Director and President, and in his replacement appoint Mr. CRAIG ALAN REESE with address at 8600 West Bryn Mawr Avenue, Suite 800N, Chicago, IL 60631, as new Director /President of the Corporation.-----
2. To appoint NEHA CLARK, with address at 8600 West Bryn Mawr Avenue, Suite 800N, Chicago, IL 60631, as Vice President and Chief Financial Officer of the Corporation.-----
3. To appoint MICHAEL ALGER, with address at 8600 West Bryn Mawr Avenue, Suite 800N, Chicago, IL 60631, as Director for the Corporation.-----

Therefore the new directors and officers of the corporation are the following: -----

CRAIG ALAN REESE..... DIRECTOR / PRESIDENT

CHARLES DAWSON
 DIRECTOR / VICE PRESIDENT
 KATHLEEN MCJOHN
 DIRECTOR / SECRETARY
 DUANE OWENS
 DIRECTOR / TREASURER
 NEHA CLARK
 VICE PRESIDENT AND CHIEF FINANCIAL OFFICER
 MICHAEL ALGER
 DIRECTOR
 4. ROSAS Y ROSAS was finally authorized to proceed with the filing of these minutes in
 Public Deed and their registration in the Public Registry of Panama.
 There being no other matters to discuss, the President of the meeting terminated the same, being
 nine in the morning (9:00 am) the same day June 6, 2017.
 (SGD) DAVID A. MEZZANOTTE
 THE PRESIDENT
 KATHLEEN MCJOHN
 THE SECRETARY

 TRADUCCION

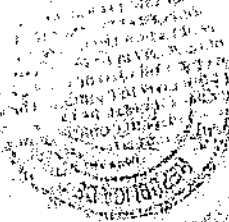
 ACTA DE REUNION EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DE

 CHEMPIAST INTERNATIONAL CORP.

 Una reunion extraordinaria de la Junta Directiva de la sociedad CHEMPIAST
 INTERNATIONAL CORP. ("La Sociedad"), debidamente constituida de conformidad con las
 leyes de la Republica de Panama, inscrita a la Folio electronico (424134) de la Seccion de
 Mercantil del Registro Publico, se llevo a cabo el dia 6 de junio del 2017, a las ocho de la
 mañana (8:00 a.m.).
 Se encontraban presentes o representados la totalidad de los directores de la sociedad, a saber:
 DAVID A. MEZZANOTTE, CHARLES DAWSON, KATHLEEN MCJOHN y DUANE
 OWENS, por lo tanto se renunció al aviso previo.
 Actuó como Presidente, el Sr. DAVID A. MEZZANOTTE, titular del cargo, y como Secretaria
 de la reunion, la Sra. KATHLEEN MCJOHN, titular del cargo, quien levanto el Acta de la
 presente reunion.
 El Presidente declaro abierta la reunion e indico que el proposito de la misma era considerar la
 conveniencia para la sociedad de aceptar la renuncia presentada por DAVID MEZZANOTTE,
 nombrar nuevo director y reestructurar la composicion de los miembros de la junta directiva y
 dignatarios de la Sociedad.



REPUBLICA DE PANAMA
 BARENOTARIAL





A moción debidamente presentada y secundada, después de un intercambio de ideas, las siguientes Resoluciones fueron aprobadas: -----

----- SE RESOLVIO: -----

1. Aceptar la renuncia presentada por el Sr. DAVID A. MEZZANOTTE de su cargo de Director y Presidente, y en su reemplazo designar al Sr. CRAIG ALAN REESE, con dirección en 8600 West Bryn Mawr Avenue, Suite 800N, Chicago, IL 60631, como nuevo Director / Presidente de la Sociedad.-----

2. Nombrar a NEHA CLARK, con dirección en 8600 West Bryn Mawr Avenue, Suite 800N, Chicago, IL 60631, como nuevo Vicepresidente y Director Financiero de la Sociedad. ----

3. Nombrar a MICHAEL ALGER, con dirección en 8600 West Bryn Mawr Avenue, Suite 800N, Chicago, IL 60631, como Director de la Sociedad. Por lo tanto los nuevos directores y dignatarios de la sociedad son los siguientes:-----

CRAIG ALAN REESE DIRECTOR/PRESIDENTE -----

CHARLES DAWSON DIRECTOR/VICEPRESIDENTE -----

KATHLEEN MCJOHN DIRECTOR/ SECRETARIA -----

DUANE OWENS DIRECTOR/ TESORERO -----

NEHA CLARK VICEPRESIDENTE Y DIRECTOR FINANCIERO -

MICHAEL ALGER DIRECTOR

4. Finalmente se autorizó a ROSAS Y ROSAS, a proceder con la protocolización de la presente acta en Escritura Pública y a su inscripción en el Registro Público de Panamá. -----

No habiendo ningún otro asunto que tratar, el Presidente de la reunión dio por terminada la misma, siendo las nueve de la mañana (9:00 am) del mismo día 6 de junio del 2017. -----

(FDO.) DAVID A. MEZZANOTTE ----- PRESIDENTE -----

----- KATHLEEN MCJOHN ----- SECRETARIA -----

NOTA DEL TRADUCTOR: Por este medio certifico que lo anterior es una fiel traducción al idioma Español del documento original que me fue presentado en el idioma Inglés. -----

Panamá, 6 de junio del 2017.-----

Diana L. Montemayor, Cédula No. 4-201-694, Resuelto No. TP-199 de 14 de septiembre de 2000 -----

Blank notary form with faint horizontal lines for text entry.

[Handwritten signature]
Notario Público
Lic. Norma Rodríguez Vique
Panamá, República de Panamá

REFRENDADO por ROSAS Y ROSAS - ABOGADOS - DE ACUERDO CON LA LEY 9
DEL 18 DE ABRIL DE 1984 --- Diana L. Montemayor, 4-201-694
CONCURRIDA CON SU ORIGINAL ESTA COPIA, QUE EXPIDO, SELLO Y FIRMO EN
LA CIUDAD DE PANAMA, REPUBLICA DE PANAMA, A LOS VEINTIUN (21) DIAS
DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE (2017)---



Vertical text on the right margin, likely a page number or reference code.



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: LILIVA RUIZ HERRERA
FECHA: 2017.06.26 19:36:17 -05:00
MOTIVO: FINALIZACION DE TRAMITE
LOCALIZACIÓN: PANAMA, PANAMA

Liliva Ruiz H.

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN

FINALIZADO EL TRÁMITE SOLICITADO CON EL NÚMERO DE ENTRADA 263961/2017 (0) PRESENTADO EN ESTE REGISTRO EL DÍA 22/06/2017 A LAS 04:10 PM

DUEÑO DEL DOCUMENTO

CHEMPLAST INTERNATIONAL CORP.

DOCUMENTO/S PRESENTADO/S

ESCRITURA PÚBLICA NO. 14990

AUTORIZANTE: NORMA MARLENIS VELASCO CEDEÑO NO.12

FECHA: 21/06/2017

NÚMERO DE EJEMPLARES: 1

DOCUMENTO/S DE PAGO APORTADO/S

BOLETA DE PAGO 1401342552

IMPORTE SESENTA Y CINCO BALBOAS(B/. 65.00)

FECHA DE PAGO 22/06/2017

ASIENTO/S ELECTRÓNICO/S PRACTICADOS (EN LA FINCA O FICHA)

(MERCANTIL) FOLIO Nº 424134 (S) ASIENTO Nº 4 CAMBIO DE JUNTA DIRECTIVA, MIEMBRO, AGENTE RESIDENTE O REPRESENTANTE LEGAL

FIRMADO POR LILIVA RUIZ HERRERA

FECHA DE INSCRIPCIÓN: LUNES, 26 DE JUNIO DE 2017 (07:36 PM)

Este documento ha sido firmado con firma electrónica calificada por LILIVA RUIZ HERRERA.



La autenticidad de este documento puede ser verificada en el Servicio Web de Verificación: <https://www.registro-publico.gob.pa/>



Yo, NORMA MARLENIS VELASCO C., Notaria Pública Duodécima, Identidad No. 8425, en ejercicio de mi función, con sede en Panamá, D. C.

Que he otorgado debidamente y minuciosamente esta copia fotostática con una copia auténtica inscrita en el Registro Público y la he confrontado a la original conforme a lo establecido en la Ley Notarial de Panamá.

[Firma]
Dña. NORMA MARLENIS VELASCO C.,
Notaria Pública Duodécima



APUSTILLAS

Convenio de La Haya del 5 octubre 1961:

País: PANAMÁ

presente documento Público

Ha sido firmado por *[Firma]*

quien actúa en calidad de: *[Firma]*

y este revestido del sello/timbre de: *[Firma]*

CERTIFICADO

EN PANAMÁ

el 07 SEP 2017

por DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Regn el numero: *0001-2017-09-07*

en, tiempo: *10 Minutos*



Esta certificación no implica responsabilidad en cuanto al contenido del documento.

NOTARÍA TRIGESIMA SEGUNDA DEL CANTON QUI.

PROTOCOLO Nº 2017-17-01-32- P. *02232*

FACTURA Nº *26521*

Identificador Electrónico: F424F5DA-7881-4E9E-AD60-720CB20F2E9E
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá
Este documento es una copia del documento original que se devolvió al interesado, que obra de *1* hoja (s) útil (es).

Quito, *11 SEP 2017*



RAZON DE PROTOCOLIZACION: A PETICION ESCRITA DE LA ABOGADA TANIA IRIGOYEN, CON MATRÍCULA NÚMERO DIECISIETE GUIÓN DOS MIL CATORCE GUIÓN TRECENTOS QUINCE DEL FORO DE ABOGADOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA. EN MI CALIDAD DE NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, PROTOCOLIZO EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS DEL PRESENTE AÑO, DE LA NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, ACTUALMENTE A MI CARGO, LA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA CHEMPLAST INTERNATIONAL CORP. Y CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL DE LA COMPAÑÍA CHEMPLAST INTERNATIONAL CORP.; TODO LO CUAL CONSTA EN ONCE FOJAS ÚTILES Y CON ESTA FECHA.- QUITO, A ONCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR

Se protocolizó ante mí, y en fe de ello confiero, esta **SEGUNDA** copia certificada de la PROTOCOLIZACIÓN DE LA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA CHEMPLAST INTERNATIONAL CORP. Y CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL DE LA COMPAÑÍA CHEMPLAST INTERNATIONAL CORP.-
Debidamente sellada y firmada en Quito, a once (11) de septiembre del año dos mil diecisiete.-



NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR

Señor
CLEMENS BURCHARD VON CAMPE WITTE
PRESIDENTE EJECUTIVO CHEMPLAST DEL SUR S.A.
Representante Legal
Guayaquil

De mi consideración:

Por medio de la presente me permito comunicar a usted que en la fecha indicada al pie de mi firma, yo, CONSTANTIN PHILIP VON CAMPE WITTE (el "Cedente"), he realizado la transferencia de acciones que corresponden al 12.5% del capital social de la compañía CHEMPLAST DEL SUR S.A., cuyas acciones ordinarias y nominativas, de cincuenta dólares de los Estados Unidos cada una, se encuentran liberadas y se transfieren en los porcentajes que se establecen a continuación:

Cedente	Acciones que posee	% de acciones que posee	Cesionario	Acciones transferidas	% de acciones transferidas
Constantin Philip von Campe Witte	125	12.5	Chemplast International Corp.	125	12.5

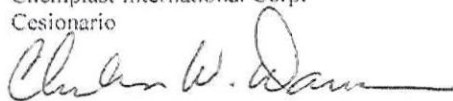
El Cesionario, la compañía panameña CHEMPLAST INTERNATIONAL CORP., adquiere todos los derechos que me corresponden respecto de las acciones que se ceden, en las reservas, utilidades destinadas a aumentos de capital, utilidades retenidas o por ser retenidas, aumentos de capital en trámite e incluso sobre las acciones por emitirse como consecuencia de aumentos de capital por resolverse y cualquier otro beneficio que me corresponda a la fecha de esta transferencia.

Solicito se sirva inscribir esta transferencia de dominio de las acciones en el Libro de Acciones y Accionistas de Chemplast del Sur S.A., emitir los nuevos títulos a nombre del nuevo accionista CHEMPLAST INTERNATIONAL CORP.

Esta transferencia de acciones por su naturaleza se configura como inversión extranjera.

Para constancia de lo expuesto firman el Cedente y el Cesionario en las calidades que cada uno corresponde.


Constantin Philip von Campe Witte
Cedente
Fecha: 28/02/18

Chemplast International Corp.
Cesionario

Nombre: Charles Dawson
Fecha: 28/02/18


REPUBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018


CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

022
JUNTA N°

022 - 234
NÚMERO

0909501496
CEDULA

VON CAMPE WITTE CONSTANTIN PHILIP
APELLIDOS Y NOMBRES


0909501496
29-03-2014

GUAYAS
PROVINCIA

SAMBORONDON
CANTÓN

LA PUNTILLA(SATELITE)
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

ZONA: 1



INSTRUCCIÓN
BÁSICA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VON CAMPE NESENER BURCHARD

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
WITTE HARDY CARLOTTA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2014-08-29

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-08-29

CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

PROFESIÓN
ESTUDIANTE

E333312222

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

ID ECU0909501496<<<<<<<<<<<<<<<<<
731006M260829ECU<<<<<<<<<<<<<<<<<
VON<CAMPE<WITTE<<CONSTANTIN<PH

 **REFERENDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2018**

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS


F. PRESIDENTA/E DELA JRV

HMP/GM.MJ

REFERÈNDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2018

REPUBLICA DEL ECUADOR



**NOTARIA TRIGESIMA OCTAVA
DEL CANTON GUAYAQUIL**

TESTIMONIO

No. PRIMERO

DE LA ESCRITURA DE: CAPITULACIONES MATRIMONIALES

OTORGADA POR: SRS. CONSTANTE PHILIP VON CAMPE WITTE

Y SRTA. URSULA J. BASTIDAS IZURIETA

A FAVOR DE: _____

DEL NOTARIO

ABG. HUMBERTO MOYA FLORES

02 ABRIL
Guayaquil,..... de..... del 2002



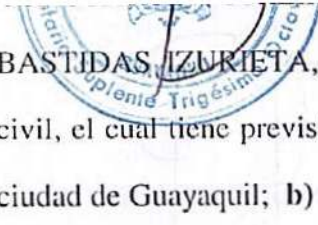
Ab. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

VON CAMPE WITTE Y LA SEÑORITA URSULA JULIANA BASTIDAS
IZURIETA.-----

CUANTÍA: INDETERMINADA.-----



En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, Provincia del Guayas, al día PRIMERO DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DOS, ante mí, Abogado PEDRO ENRIQUEZ LEON, Notario Suplente Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, comparecen: por una parte, el señor CONSTANTIN PHILIP VON CAMPE WITTE, mayor de edad, de estado civil soltero, ejecutivo, con domicilio en la ciudad de Guayaquil y de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios y personales derechos; y, por otra, la señorita URSULA JULIANA BASTIDAS IZURIETA mayor de edad, de estado civil soltera, ejecutiva, con domicilio en la ciudad de Guayaquil y de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes tienen capacidad civil y necesaria para celebrar todo acto o contrato, a quienes de conocerlos doy fe. Bien instruidos que fueron con el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que proceden como antes queda indicado, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento, me presentan la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una por la que consten las CAPITULACIONES MATRIMONIALES que se contienen en las declaraciones y estipulaciones siguientes: **PRIMERA: OTORGANTES.-** Otorgan la presente escritura y, por consiguiente, estipulan las Capitulaciones Matrimoniales en ella contenidas, por una parte, el señor CONSTANTIN PHILIP VON CAMPE WITTE, ecuatoriano, mayor de edad, ejecutivo, de estado civil soltero, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, quien comparece por sus propios derechos; y, por otra parte, la señorita URSULA JULIANA BASTIDAS IZURIETA, ecuatoriana, mayor de edad, ejecutiva, de estado civil soltera, domiciliada en la ciudad de Guayaquil, quien comparece por sus propios derechos. Para hacer referencia de manera



BASTIDAS IZURIETA, libre y voluntariamente han decidido contraer matrimonio civil, el cual tiene previsto celebrarse el día cuatro de abril del año dos mil dos, en la ciudad de Guayaquil; b) Es deseo y voluntad de los otorgantes y futuros contrayentes, como así expresamente lo declaran, contraer el matrimonio proyectado bajo el régimen de separación de bienes y, consecuentemente, regular la administración de la sociedad conyugal bajo normas distintas a las que establece la ley; todo ello de conformidad con lo previsto en los artículos ciento cuarenta y nueve, ciento cincuenta y ciento cincuenta y uno del Código Civil; y, c) Finalmente, para el propósito mencionado en los acápites anteriores, los otorgantes y futuros contrayentes otorgan las Capitulaciones Matrimoniales que se contienen en las estipulaciones y declaraciones que se expresan a continuación. **TERCERA: CAPITULACIONES MATRIMONIALES Y**

SEPARACIÓN DE BIENES.- Con los antecedentes expuestos, el señor CONSTANTIN PHILIP VON CAMPE WITTE, por sus propios derechos, y la señorita URSULA JULIANA BASTIDAS IZURIETA, por sus propios derechos, libres de error, fuerza y dolo, con ocasión del matrimonio civil que próximamente contraerán, estipulan las siguientes capitulaciones matrimoniales, las mismas que surtirán efecto a partir de la fecha en que ambos contraigan matrimonio civil, tal cual lo tienen decidido; y, al efecto, formulan las declaraciones que constan a continuación: **UNO)** Que, con ocasión del matrimonio que contraerán próximamente, es su voluntad y así expresamente lo estipulan, que el mismo se celebre bajo el régimen de separación de bienes; **DOS)** Que, por consiguiente, es deseo de ambos futuros contrayentes, y así expresamente lo estipulan, que la sociedad conyugal que contraerán por el hecho de su matrimonio civil se regule bajo normas distintas a las ordinarias establecidas en la Ley, manteniendo, cada uno de ellos, por separado, la propiedad y la administración individual de los bienes que actualmente tienen y de aquellos que adquirieren,



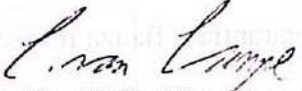
Ab. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



la propiedad exclusiva e individual de los bienes que actualmente tienen, así como también la titularidad exclusiva de los derechos reales y personales que actualmente tiene cada uno de ellos, sin que, por consiguiente, ninguno de tales bienes ni ninguno de tales derechos ingrese a formar parte de la sociedad conyugal ni del patrimonio

común de los futuros cónyuges; **CUATRO)** Los otorgantes igualmente estipulan de manera expresa que todos los bienes que cada uno de ellos adquiriere durante el matrimonio, por cualquier modo y a cualquier título, incluyendo los frutos o productos de los bienes que actualmente tienen, ya provengan de su administración o de salarios o emolumentos de cualquier género, de empleos, negocios u oficios de los cónyuges, ingresarán al patrimonio individual respectivo de cada uno, sin que, por consiguiente, pueda alegarse la existencia de comunidad o copropiedad de ninguna naturaleza respecto de los mismos, salvo el caso de que conste, de manera expresa, en el título correspondiente, la voluntad de los cónyuges de adquirir determinados bienes en comunidad. **CINCO)** Que, respecto a los bienes que los futuros cónyuges llegaren a adquirir, a cualquier título gratuito, durante el matrimonio proyectado, se aplicará lo dispuesto en el artículo ciento sesenta y cuatro del Código Civil y, por consiguiente, los frutos o productos, naturales o civiles, de tales bienes, ingresarán también al patrimonio individual del cónyuge al que pertenezcan; **SEIS)** Los otorgantes y futuros contrayentes igualmente estipulan que todas las obligaciones que a cualquier título tuvieren, cada uno de ellos, al momento de contraer matrimonio, subsistirán a cargo individual del correspondiente deudor, sin que pueda alegarse, bajo ninguna circunstancia, que el otro contrayente ha asumido, como consecuencia del matrimonio, ningún tipo de obligación conjunta ni solidaria, ni otorgado garantía o fianza respecto del cónyuge obligado. **SIETE)** Como consecuencia de las estipulaciones que anteceden, cada uno de los cónyuges tendrá el dominio exclusivo y pleno de sus bienes, de los frutos que estos produzcan y de los bienes de cualquier clase y

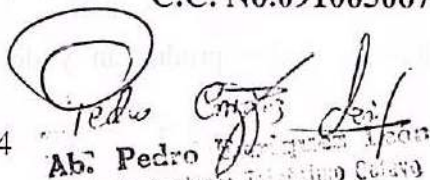
el matrimonio, los bienes necesarios para el sustento de su cónyuge y, en general, todos aquellos bienes que fueren necesarios para el digno mantenimiento de la vida familiar. **CUARTA: ACEPTACIÓN.**- Los comparecientes y futuros contrayentes declaran que aceptan y ratifican en todas sus partes el contenido de las cláusulas que anteceden y se remiten a las disposiciones de la Ley en todo cuanto no estuviere expresamente previsto en estas Capitulaciones. **QUINTA: AUTORIZACIÓN.**- Los futuros contrayentes expresamente autorizan al señor abogado Oscar Manrique Gómez para que lleve a cabo la totalidad de los trámites necesarios para la plena validez y perfeccionamiento de esta escritura y, especialmente, para gestionar su inscripción e incorporación al Acta de la que conste el Matrimonio Civil de los otorgantes. Anteponga y agregue usted, señor Notario, las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez y perfeccionamiento de esta Escritura Pública.. (firma ilegible) Oscar Manrique Gómez, abogado, Registro Profesional número diez mil ciento cincuenta y tres. **HASTA AQUI LA MINUTA.**- En consecuencia los comparecientes, en sus expresadas calidades, se afirman en el contenido de la preinserta minuta, la misma que se eleva a Escritura Pública. Quedan agregados, formando parte integrante de la presente escritura, los documentos de Ley, cuyos tenores se acompañarán en cada uno de los testimonios que de la presente se dieren. Léida que fue por mí, el Notario, a los comparecientes, éstos la aprueban en todas y cada una de sus partes, se afirman, ratifican y firman en unidad de acto conmigo, de todo lo cual doy fe.-


Constantin Philip Von Campe Witte

C.C. No.090950149-6


Ursula Juliana Bastidas Izurieta

C.C. No.091065067-0

4 
Ab. Pedro Enrique López
Notario Suplente del Notario Carlos
del Cantón Quevedo



Ab. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

ARCHIVO A MI CARGO, EN FE DE ELLO CONFIERO
TESTIMONIO EN TRES FOJAS UTILES QUE SELLO



GUAYAQUIL, 02 DE ABRIL DEL 2002

EL NOTARIO
Pedro Enriquez Leon
AB. PEDRO ENRIQUEZ LEON
NOTARIO SUPLENTE XXXVIII DEL CANTON
GUAYAQUIL.

REPUBLICA DEL ECUADOR

JEFATURA PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

DEL GUAYAS

CERTIFICO : QUE EL PRESENTE MATRIMONIO SE REALIZA MEDIANTE
CAPITULACIONES MATRIMONIALES OTORGADAS POR LOS CONTRAYENTES ANTE
EL ABG. PEDRO ENRIQUEZ LEON, NOTARIO SUPLENTE XXXVIII DEL
CANTON GUAYAQUIL, CON FECHA 1 DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DOS. DOCUMENTO
QUE SE ARCHIVA.
GUAYAQUIL, 4 DE ABRIL DEL 2002.



Jefatura Provincial de Registro Civil
Identificación y Cédula del Guayas
Julio S. M. M.
Julio S. M. M.
Registrador Civil
DELEGADO

*Of the United States,
in Order to form a more perfect Union,
establish Justice, insure domestic Tranquillity,
provide for the common defence,
promote the general Welfare, and secure
the Blessings of Liberty to ourselves and
our Posterity, do ordain and establish this
Constitution for the United States of America.*

SIGNATURE OF BEARER / SIGNATURE DU TITULAIRE / FIRMA DEL TITULAR



Type / Type / Tipo	Code / Code / Código	Passport No. / No. du Passeport / No. de Pasaporte
P	USA	488606150

Surname / Nom / Apellidos:

DAWSON

Given Names / Prénoms / Nombres

CHARLES WILLIAM

Nationality / Nationalité / Nacionalidad

UNITED STATES OF AMERICA
Date of birth / Date de naissance / Fecha de nacimiento

16 May 1959

Place of birth / Lieu de naissance / Lugar de nacimiento

PANAMA

Date of issue / Date de délivrance / Fecha de expedición

02 May 2013

Date of expiration / Date d'expiration / Fecha de caducidad

01 May 2023

Endorsements / Mentions Spéciales / Anotaciones

SEE PAGE 51

Sex / Sexe / Sexo

M

Authority / Autorité / Autorizaci

United States

United States
Department of State

Department of State

1474

P<USADAWSON<<CHARLES<WILLIAM<<<<<<<<<<<<<<<
4886061500USA5905166M2305019192186258<110336



PC
SEGUNDA

PROTOCOLIZACIÓN DE LA COPIA CERTIFICADA
DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN
DE LA COMPAÑÍA CHEMPLAST INTERNATIONAL
CORP. Y CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL DE
LA COMPAÑÍA CHEMPLAST INTERNATIONAL
CORP.

11 DE SEPTIEMBRE DE 2017

INDETERMINADA

QUITO, 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2017

• **• • • • •** **• • • • •** **• • • • •** **• • • • •** **• • • • •**

Figure 1 is a scatter plot with 'Number of children in the household' on the x-axis and 'Number of children in the neighborhood' on the y-axis. Both axes range from 0 to 10. There are 15 data points plotted, showing a weak positive correlation. The points are approximately at (1, 1), (2, 2), (3, 1), (4, 3), (5, 2), (6, 4), (7, 1), (8, 2), (9, 3), (10, 1), (1, 3), (2, 4), (3, 5), (4, 6), and (5, 7).

[illegible]

1. The "National Association of
 2. Manufacturers" (NAM) has
 3. been established as a
 4. national organization
 5. of manufacturers.

1. What is the purpose of the study?



Factura: 002-001-000026551



20171701032P02039



PROTOCOLIZACIÓN 20171701032P02039

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (16:17)

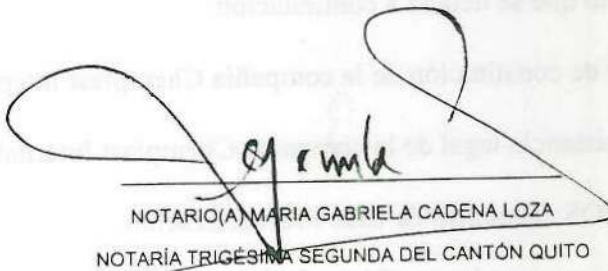
OTORGA: NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

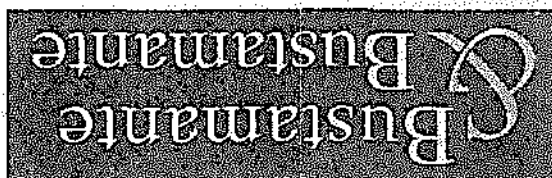
NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 12

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
IRIGOYEN ARBOLEDA TANIA ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712652658

OBSERVACIONES:


NOTARIO(A) MARIA GABRIELA CADENA LOZA
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



Quito, 11 de septiembre del 2017

Dra.
Notaria Trigesima Segunda de Quito
Presente.

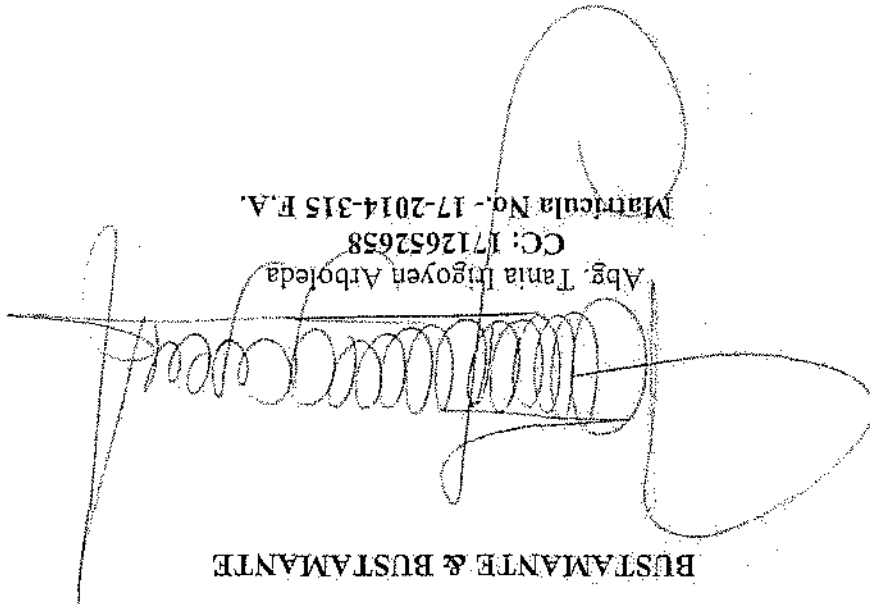
TANIA ALEXANDRA RIGROYEN ARBOLADA, abogada en libre ejercicio, según lo dispuesto en el Art. 18, numeral 2 de la Ley Notarial, solicito muy comedidamente se sirva protocolizar el documento que se detalla a continuación:

1. Escritura pública de constitución de la compañía Chemplast International Corp.
2. Certificado de existencia legal de la compañía Chemplast International Corp.

Solicito se me otorgue DOS (2) copias de cada Protocolización.

Por la atención que le sirva dar a la presente, anticipo mi más cordial agradecimiento.

BUSTAMANTE & BUSTAMANTE


Abg. Tania Rigoyen Arbolada
CC: 1712652658
Matricula No.- 17-2014-315 F.A.



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: GLADYS EVELIA
JONES CASTILLO
FECHA: 2017.09.05 09:56:33 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

Gladys E. Jones

No. 1369851



Este documento ha sido firmado con firma electrónica calificada por GLADYS EVELIA JONES CASTILLO.



La autenticidad de este documento puede ser verificada en el Servicio Web de Verificación: <https://www.registro-publico.gob.pa>

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

378735/2017 (0) DE FECHA 05/09/2017

QUE LA SOCIEDAD

CHEMPLAST INTERNATIONAL CORP.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO Nº 424134 (S) DESDE EL MARTES, 15 DE OCTUBRE DE 2002

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPTOR: JUAN CARLOS ROSAS

SUSCRIPTOR: ROSA MARI MOLINO

AGENTE RESIDENTE: ROSAS Y ROSAS

DIRECTOR / TESORERO: DUANE OWENS

DIRECTOR / SECRETARIO: KATHLEEN MCJOHN

DIRECTOR / VICEPRESIDENTE: CHARLES DAWSON

DIRECTOR / PRESIDENTE: CRAIG ALAN REESE

VICEPRESIDENTE: NEHA CLARK

DIRECTOR: MICHAEL ALGER

DIRECTOR: NEHA CLARK (FINANCIERO)

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

EL PRESIDENTE Y EN SU AUSENCIA EL VICEPRESIDENTE O CUALQUIER PERSONA QUE DESIGNE LA JUNTA DIRECTIVA.

- QUE SU CAPITAL ES DE ACCIONES SIN VALOR NOMINAL

- DETALLE DEL CAPITAL:

EL CAPITAL SOCIAL ES DE 500 ACCIONES LAS QUE SERAN SIN VALOR NOMINAL.

LAS ACCIONES PODRAN SER EXPEDIDAS EN FORMA NOMINATIVA O AL PORTADOR.

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

RÉGIMEN DE CUSTODIA: CONFORME A LA INFORMACIÓN QUE CONSTA INSCRITA EN ESTE REGISTRO, LA SOCIEDAD OBJETO DEL CERTIFICADO NO SE HA ACOGIDO AL RÉGIMEN DE CUSTODIA.

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL MARTES, 05 DE SEPTIEMBRE DE 2017A LAS 09:56 AM.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS



1. EN PANAMA
2. POR DIRECCION ADMINISTRATIVA
3. Fecha el número: 10 de mayo de 2017

4. CERTIFICADO
5. 07 SEP 2017

6. Y está revestido del sello/timbre de
7. quien actúa en calidad de
8. Ha sido firmado por
9. Presente documento Público

10. Pasa PANAMA
11. La reunión de La Hora del 6 octubre 195



Esta Autorización no
implica responsabilidad
en cuanto al contenido

REPUBLICA DE PANAMA
2017
\$ 0200



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: GLADYS EVELIA
JONES CASTILLO
FECHA: 2017.09.05 09:56:33 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

Gladys E. Jones

No. 1369851



Este documento ha sido firmado con firma electrónica calificada por GLADYS EVELIA JONES CASTILLO.



La autenticidad de este documento puede ser verificada en el Servicio Web de Verificación: <https://www.registro-publico.gob.pa>

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

378735/2017 (0) DE FECHA 05/09/2017

QUE LA SOCIEDAD

CHEMPLAST INTERNATIONAL CORP.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO Nº 424134 (S) DESDE EL MARTES, 15 DE OCTUBRE DE 2002

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPTOR: JUAN CARLOS ROSAS

SUSCRIPTOR: ROSA MARI MOLINO

AGENTE RESIDENTE: ROSAS Y ROSAS

DIRECTOR / TESORERO: DUANE OWENS

DIRECTOR / SECRETARIO: KATHLEEN MCJOHN

DIRECTOR / VICEPRESIDENTE: CHARLES DAWSON

DIRECTOR / PRESIDENTE: CRAIG ALAN REESE

VICEPRESIDENTE: NEHA CLARK

DIRECTOR: MICHAEL ALGER

DIRECTOR: NEHA CLARK (FINANCIERO)

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

EL PRESIDENTE Y EN SU AUSENCIA EL VICEPRESIDENTE O CUALQUIER PERSONA QUE DESIGNE LA JUNTA DIRECTIVA.

- QUE SU CAPITAL ES DE ACCIONES SIN VALOR NOMINAL

- DETALLE DEL CAPITAL:

EL CAPITAL SOCIAL ES DE 500 ACCIONES LAS QUE SERAN SIN VALOR NOMINAL.

LAS ACCIONES PODRAN SER EXPEDIDAS EN FORMA NOMINATIVA O AL PORTADOR.

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES.

RÉGIMEN DE CUSTODIA: CONFORME A LA INFORMACIÓN QUE CONSTA INSCRITA EN ESTE REGISTRO, LA SOCIEDAD OBJETO DEL CERTIFICADO NO SE HA ACOGIDO AL RÉGIMEN DE CUSTODIA.

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL MARTES, 05 DE SEPTIEMBRE DE 2017A LAS 09:56 AM.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS



Esta Autorización no
implica responsabilidad
en cuanto al contenido

0070 2 0200



263961/2017 (0)

22/06/2017 04:10:45 PM

Registro Público de Panamá



REPÚBLICA DE PANAMÁ
PROVINCIA DE PANAMÁ

DUODÉCIMA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

Licda. Norma Marlenis Velasco C.

NOTARIA PÚBLICA DUODÉCIMA

TELÉFONOS: 223-9423
223-4258

CAMPO ALEGRE, EDIFICIO ANGELIKI, LOCAL 1A, PLANTA BAJA
APDO. POSTAL 0832-00402, REPÚBLICA DE PANAMÁ

FAX: 223-9429

COPIA

ESCRITURA No. 14,990 DE 21 DE Junio DE 2017

POR LA CUAL: Acta de una Reunión Extraordinaria de la Junta Directiva de la sociedad denominada CHEMPLAST INTERNATIONAL CORP.

HORARIO:

Lunes a Viernes

8:00 am a 5:00 pm

Sábados

9:00 am a 12:00 pm

MARTA AVILA
9-216-714
ROSAS y ROSAS

Notaria 32
Dra. Gabriela Cadena



ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO CATORCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA

(14,990)

Por la cual se protocoliza Acta de una Reunión Extraordinaria de la

Sociedad CHEMPLAST INTERNATIONAL CORP.

En la ciudad de Panamá, República de Panamá, a los veintinueve (29) días del mes de junio del año

dos mil diecisiete (2017), ante mí, Licenciada NORMA MARLENE VELASCO CEDENO,

Notaria Pública Duodécima del Circuito de Panamá, portadora de la cédula de identidad personal

número ocho-doscientos cincuenta-trescientos treinta y ocho (No.8-250-338), compareció

personalmente, la Licenciada DIANA LOURDES MONTEMAJOR, mujer, panameña, mayor

de edad, casada, vecina de esta ciudad, abogada en ejercicio, portadora de la cédula de identidad

personal número cuatro-doscientos uno-seiscientos noventa y cuatro (4-201-694), a quien

conozco, miembro de la firma de abogados ROSAS Y ROSAS, la cual esta debidamente

facilitado para este acto según documento que se inserta mas adelante de la sociedad

CHEMPLAST INTERNATIONAL CORP., inscrita en el Registro Público al Folio

electrónico cuatro dos cuatro uno tres cuatro (424134), de la Sección de Mercantil, del Registro

Público y me presento para su protocolización y al efecto protocolizo Acta de una Reunión

Extraordinaria de la Junta Directiva de la Sociedad celebrada el seis (6) de junio de dos mil

diecisiete (2017).

Queda hecha la protocolización solicitada y se expiden las copias que solicitan todos los

interesados.

LBIDA como les fue a los comparecientes esta escritura pública en presencia de los testigos

instrumentales señores SIMION RODRIGUEZ BONILLA, con cédula de identidad personal

nueve-ciento setenta y cuatro-doscientos (9-174-200) y ALEXIS GUERRER, con cédula de

identidad personal número ocho-cuatrocientos ochenta y seis-seiscientos siete (8-486-607),

ambos mayores de edad, panameños, vecinos de esta ciudad, hábiles para el cargo, la encontraron

conforme, le impartieron su aprobación y la firman todos juntos para constancia, por ante mí, e

Notario que doy fe.

ESTA ESCRITURA EN EL PROTOCOLO DEL PRESENTE AÑO LLEVA EL

NÚMERO DE ORDEN: CATORCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA (14,990)



(FDOS.) DIANA LOURDES MONTEMAYOR ---SIMION RODRIGUEZ BONILLA---

ALEXIS GUERREL--- NORMA MARLENIS VELASCO CEDEÑO, Notaria Pública

Duodécima del Circuito de Panamá -----

----- MINUTES OF THE EXTRAORDINARY MEETING OF THE BOARD OF -----

----- DIRECTORS OF CHEMPLAST INTERNATIONAL CORP. -----

An extraordinary meeting of the Board of Directors of CHEMPLAST INTERNATIONAL CORP., (the "Corporation") organized under the laws of the Republic of Panama, duly recorded at the Public Registry, Mercantile Section on Page 424134 of the Mercantile Section of the Public Registry, took place the day June 6, 2017, at eight in the morning (8:00 am). -----

All the directors of the company were present or represented, namely DAVID A. MEZZANOTTE, CHARLES DAWSON, KATHLEEN MCJOHN and DUANE OWENS, therefore the previous notice was waived. -----

He acted as President, Mr. DAVID A. MEZZANOTTE, incumbent, and as Secretary of the meeting, Mrs. KATHLEEN MCJOHN, incumbent, who recorded the Minutes of this meeting. -

The Chairman indicated that the purpose of the meeting was to accept the resignation tendered by DAVID A. MEZZANOTTE and to appoint a new director and re-define the Officers of the Company. -----

A motion duly presented and seconded, after an exchange of ideas, the following Resolutions were approved: -----

----- RESOLVED: -----

1. Accept the resignation presented by Mr. DAVID A. MEZZANOTTE from his position as Director and President, and in his replacement appoint Mr. CRAIG ALAN REESE with address at 8600 West Bryn Mawr Avenue, Suite 800N, Chicago, IL 60631, as new Director /President of the Corporation.-----

2. To appoint NEHA CLARK, with address at 8600 West Bryn Mawr Avenue, Suite 800N, Chicago, IL 60631, as Vice President and Chief Financial Officer of the Corporation.-----

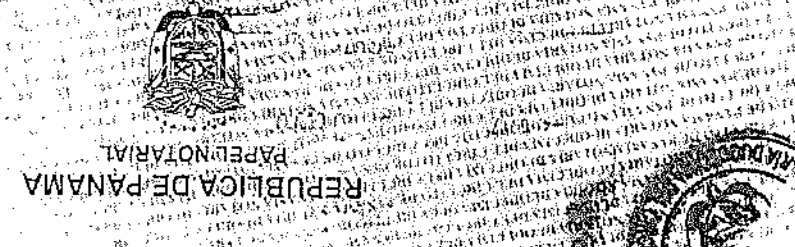
3. To appoint MICHAEL ALGER, with address at 8600 West Bryn Mawr Avenue, Suite 800N, Chicago, IL 60631, as Director for the Corporation.-----

Therefore the new directors and officers of the corporation are the following: -----

CRAIG ALAN REESE..... DIRECTOR / PRESIDENT

CHEMPLAST INTERNATIONAL CORP.
 ACTA DE REUNION EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DE
 TRADUCCION
 KATHLEEN MCJOHN THE SECRETARY
 DAVID A. MEZZANOTTE THE PRESIDENT
 There being no other matters to discuss, the President of the meeting terminated the same, being
 time in the morning (9:00 am) the same day June 6, 2017.
 4. ROSAS Y ROSAS was finally authorized to proceed with the filing of these minutes in
 Public Deed and their registration in the Public Registry of Panama.
 MICHAEL ALGER DIRECTOR
 NEHA CLARK VICE PRESIDENT AND CHIEF FINANCIAL OFFICER
 DUANE OWENS DIRECTOR / TREASURER
 KATHLEEN MCJOHN DIRECTOR / SECRETARY
 CHARLES DAWSON DIRECTOR / VICE PRESIDENT
 Una reunion extraordinaria de la Junta Directiva de la sociedad CHEMPLAST
 INTERNATIONAL CORP. ("La Sociedad"), debidamente constituida de conformidad con las
 leyes de la Republica de Panama, inscrita a la Folio electronico (424134) de la Seccion de
 Mercantil del Registro Publico, se llevo a cabo el dia 6 de junio del 2017, a las ocho de la
 mañana (8:00 a.m.).
 Se encontraban presentes o representados la totalidad de los directores de la sociedad, a saber:
 DAVID A. MEZZANOTTE, CHARLES DAWSON, KATHLEEN MCJOHN y DUANE
 OWENS, por lo tanto se renuncio al aviso previo.
 Actuo como Presidente, el Sr. DAVID A. MEZZANOTTE, titular del cargo, y como Secretaria
 de la reunion, la Sra. KATHLEEN MCJOHN, titular del cargo, quien levanto el Acta de la
 presente reunion.
 El Presidente declaro abierta la reunion e indico que el proposito de la misma era considerar la
 conveniencia para la sociedad de aceptar la renuncia presentada por DAVID MEZZANOTTE,
 nombrar nuevo director y reestructurar la composicion de los miembros de la junta directiva y
 dignatarios de la Sociedad.

NOTARIA PUBLICA DEL CIRCUITO DE PANAMA







Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: LILIVA RUIZ HERRERA

FECHA: 2017.06.26 19:36:17 -05:00

MOTIVO: FINALIZACION DE TRAMITE

LOCALIZACIÓN: PANAMA, PANAMA

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN

FINALIZADO EL TRÁMITE SOLICITADO CON EL NÚMERO DE ENTRADA 263961/2017 (0) PRESENTADO EN ESTE REGISTRO EL DÍA 22/06/2017 A LAS 04:10 PM

DUEÑO DEL DOCUMENTO

CHEMPLAST INTERNATIONAL CORP.

DOCUMENTO/S PRESENTADO/S

ESCRITURA PÚBLICA NO. 14990

AUTORIZANTE: NORMA MARLENIS VELASCO CEDEÑO NO.12

FECHA: 21/06/2017

NÚMERO DE EJEMPLARES: 1

DOCUMENTO/S DE PAGO APORTADO/S

BOLETA DE PAGO 1401342552

IMPORTE SESENTA Y CINCO BALBOAS(B/. 65.00)

FECHA DE PAGO 22/06/2017

ASIENTO/S ELECTRÓNICO/S PRACTICADOS (EN LA FINCA O FICHA)

(MERCANTIL) FOLIO Nº 424134 (S) ASIENTO Nº 4 CAMBIO DE JUNTA DIRECTIVA, MIEMBRO, AGENTE RESIDENTE O REPRESENTANTE LEGAL

FIRMADO POR LILIVA RUIZ HERRERA

FECHA DE INSCRIPCIÓN: LUNES, 26 DE JUNIO DE 2017 (07:36 PM)

Este documento ha sido firmado con firma electrónica calificada por LILIVA RUIZ HERRERA.



La autenticidad de este documento puede ser verificada en el Servicio Web de Verificación: <https://www.registro-publico.gob.pa>



Yo, NORMA MARLENIS VELASCO C., Notaria Pública Duodécima
de Panamá, de edad, con cédula de identidad No. 8.45

Que he otorgado delegación de fe y minuciosamente esta copia
fotostática con una copia auténtica presente en el Registro
Público y la he depositado en el mismo conforme
Panamá.

Yo, NORMA MARLENIS VELASCO C.,
Notaria Pública Duodécima



APUSTILLA

Convention de La Haye du 5 octobre 1961

País: PANAMÁ

presente documento Público

Ha sido firmado por

quien actúa en calidad de:

y está revestido del sello/timbre de:

CERTIFICADO

EN PANAMÁ

el 07 SEP 2017

por DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Regn el numero:

Fecha, Viernes



Esta certificación no
implica responsabilidad
en cuanto al contenido
del documento.

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUI.

PROTOCOLO Nº 2017-17-01-32- P. 00232

FACTURA Nº 26551

Identificador Electrónico: F424F5DA-7881-4E9E-AD60-720CB2DF2E9E
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá

Quito, 11 SEP 2017

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A PETICION ESCRITA DE LA ABOGADA TANIA IRIGOYEN, CON MATRICULA NUMERO DIECISIETE GUION DOS MIL CATORCE GUION TRECIENTOS QUINCE DEL FORO DE ABOGADOS DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA. EN MI CALIDAD DE NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, PROTOCOLIZO EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS DEL PRESENTE AÑO, DE LA NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO, ACTUALMENTE A MI CARGO, LA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA CHEMPLAST INTERNATIONAL CORP. Y CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL DE LA COMPAÑÍA CHEMPLAST INTERNATIONAL CORP.; TODO LO CUAL CONSTA EN ONCE FOJAS ÚTILES Y CON ESTA FECHA.- QUITO, A ONCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR

Se protocolizó ante mí, y en fe de ello confiero, esta **SEGUNDA** copia certificada de la PROTOCOLIZACIÓN DE LA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA CHEMPLAST INTERNATIONAL CORP. Y CERTIFICADO DE EXISTENCIA LEGAL DE LA COMPAÑÍA CHEMPLAST INTERNATIONAL CORP.- Debidamente sellada y firmada en Quito, a once (11) de septiembre del año dos mil diecisiete.-



NOTARIA TRIGÉSIMA SEGUNDA
Dra. Gabriela Cadena Loza
QUITO - ECUADOR